



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEXTA SESION ORDINARIA

AÑO 2007

VOL. LV San Juan, Puerto Rico Miércoles, 22 de agosto de 2007 Núm. 2

A la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.), de este día, miércoles, 22 de agosto de 2007, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico correspondientes a hoy, miércoles, 22 de agosto de 2007. Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

INVOCACION

El Reverendo Nelson Gutiérrez y el Diácono Carlos Morales, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO GUTIERREZ: Leemos en la tarde de hoy algunos versos del Salmo 42: “Como ciervo sediento en busca de un río, así, Dios mío, te busco a Ti. Tengo sed de Dios, del Dios de la vida. ¿Cuándo volveré a presentarme ante Dios? Día y noche mis lágrimas son mi alimento, mientras a todas horas me preguntan; ¿Dónde está tu Dios? Cuando pienso en estas cosas, doy rienda suelta a mi dolor. Recuerdo cómo yo iba con la gente, conduciéndola al templo de Dios entre gritos de alegría y de gratitud. Qué gran fiesta, entonces.

¿Por qué voy a desanimarme, por qué voy a estar preocupado?; mi esperanza he puesto en Dios, a quien todavía seguiré alabando; El es mi Dios y salvador”. Palabra de Dios.

DIACONO MORALES: Mi Señor, en ese espíritu precioso y maravilloso de sabernos siempre en tu presencia, te damos gracias, Señor, en esta tarde en que te haces presente en este Honorable Cuerpo del Senado de Puerto Rico, para que Tú bendigas los trabajos del día de hoy; para que Tú, Señor, obres en cada uno de los legisladores y las legisladoras, conforme al orden de los trabajos del día.

Te damos gracias, Señor, por tu presencia, para que nos inspires en aquello que te agrada, aquello que es bueno, aquello que es noble, aquello que realmente sirve a nuestro pueblo.

Te damos gracias, Señor, por confiar en la capacidad de cada uno de nosotros y de nosotras en el servicio a nuestros conciudadanos. Te damos gracias, Señor, y te pedimos que te quedes con nosotros.

Oramos, muy en especial, por los enfermos de esta comunidad del Senado de Puerto Rico, por Gilma, la ujier, que está enferma; por el papá de nuestra senadora Norma Burgos, que está en el proceso de recuperación de una operación; por la hija de nuestro técnico de grabación, Fabián Méndez, que acaba de nacer -así que es papá, qué bueno-, y por todos nosotros que en esta tarde cumplimos con nuestro deber. Que al final de la jornada, Señor, siempre tengamos la satisfacción del deber cumplido. En tu dulce y santo nombre, Señor, hemos orado. Amén.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para que pase su consideración a un turno posterior.

(Queda pendiente de consideración el Acta correspondiente al lunes, 20 de junio de 2007).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: los señores Garriga Picó, Hernández Mayoral, Suárez Cáceres; las señoras Santiago Negrón, Nolasco Santiago; y el señor de Castro Font):

SR. PRESIDENTE: Senador Garriga Picó, adelante.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, muchas gracias. Señor Presidente, el pasado lunes se celebró el cuadragésimo aniversario de la fundación de una colectividad que, a lo largo de ese periodo, ha servido a Puerto Rico de una manera eficiente, de una manera responsable, de una manera eficaz. Me refiero a la fundación en Carolina, hace cuarenta (40) años, del Partido Nuevo Progresista, por su padre, don Luis A. Ferré, y toda una serie de padres fundadores de esa colectividad.

A lo largo de esos cuarenta (40) años, el Partido Nuevo Progresista ha demostrado cuatro (4) cosas sobre su naturaleza; primero, el Partido Nuevo Progresista es un partido que cree profundamente en la democracia. De hecho, antes de su fundación, en Puerto Rico no existía propiamente un régimen democrático bipartidista o tripartidista, como se conoce en los países adelantados; sino que existía, más bien, un régimen unipartidista, como se conoce en los países menos desarrollados, con visos de alto grado de autoritarismo, debido, precisamente, al monopolio del poder por un solo partido.

Y hasta el día de hoy ese partido mantiene como estandarte la democracia, llevando a cabo y realizando primarias para todas las posiciones políticas, incluyendo las elecciones pasadas y en las elecciones de este año, las primarias para la posición de Gobernador.

Si es cierto que eso ha llevado a que parezca que hay división dentro del Partido, que hay una lucha que va a ser infranqueable, que no se va a poder resolver, señor Presidente, tengo que decir que ése es el

costo de la democracia. Y cuando hay problemas con la democracia, lo que necesitamos no es menos democracia, es más democracia. Y no vamos a acabar con las primarias por el hecho de que haya diferencias entre los seguidores de uno y otro candidato.

Yo llamo a la reflexión de todos los miembros del Partido Nuevo Progresista, para que establezcamos un clima de paz y de sosiego; de una posibilidad de discutir las cualidades y capacidades de unos y otros candidatos sin que lleguemos, en ningún momento, a la violencia física o a la violencia, aun, verbal.

El Partido Nuevo Progresista, señor Presidente, es un partido, además, de la justicia social. Esa frase fue utilizada originalmente por el Partido Popular Democrático en la época de don Luis Muñoz Marín, y se trató de convertir ese Partido en el partido de la justicia social. Pero a partir de los años 60, a finales de los 60 y principio de los 70, precisamente, cuando son derrotados por primera vez por el Partido Nuevo Progresista, el Partido Popular hace la transición a ser el partido de los grandes intereses. Y como partido de los grandes intereses nunca se ha ocupado de los pobres, sino de tratar de reducirles el salario mínimo federal o que no aplique en Puerto Rico el salario mínimo federal; o de que se reduzcan los controles ambientales, como quería hacer Rafael Hernández Colón, que hubiera destrozado a Puerto Rico o convertir a Puerto Rico en programas parecidos a los de los gobiernos nacionalistas, dentro de la América Latina.

Por el contrario, el Partido Nuevo Progresista, su fundador, don Luis a Ferré, un hombre que era muy acaudalado y tenía todo el dinero que necesitaba para sus necesidades y su bienestar, se ocupó de lo pobres en Puerto Rico, como ningún gobierno lo había hecho hasta entonces. Dio el título de propiedad a las parcelas a las personas que vivían en las parcelas; le dio el Bono de Navidad, que hasta entonces no existía en Puerto Rico; y, posteriormente, vino el Gobierno de Carlos Romero Barceló, y logró el salario mínimo federal y el ocuparse constantemente de las situaciones que, en todo momento, nos hacen que tengamos que mejorar las situaciones de los pobres.

Ayer, dentro del Directorio del Partido Nuevo Progresista, Carlos Romero Barceló defendía de nuevo, ante el Directorio, los pobres de Puerto Rico, pidiendo que se redujera constantemente la carga contributiva que el Partido Popular, con la ayuda de algunos en este Senado, le ha impuesto a esos ciudadanos de Puerto Rico.

Y el Partido Nuevo Progresista es el partido del desarrollo económico, es el partido que ha logrado en todo momento que Puerto Rico adelante. Cada vez que el Partido Nuevo Progresista gobierna las tasas de crecimiento de la economía son altas; y cada vez que gobierna el Partido Popular vuelven a bajar, caen por el piso, bajan a menos de cero, como en este momento, las tasas de crecimiento de nuestra economía.

Nadie en Puerto Rico tiene duda que la única solución para que vuelva Puerto Rico a tener crecimiento económico, es que comience de nuevo a gobernar el Partido Nuevo Progresista. Y el Partido Nuevo Progresista, señor Presidente, es el partido que traerá a Puerto Rico la estadidad.

Durante esos cuarenta (40) años hemos tenido batallas intensas por lograr esa estadidad. Hasta ahora hemos tenido los impedimentos que han impuesto los grandes poderes económicos de Puerto Rico y de fuera de Puerto Rico, que se benefician de la condición colonial. Hemos tenido el impedimento de aquellas fuerzas federales que por razones racistas no quieren la integración de 4 millones de hispanos al resto de la población, bajo los mismos estándares y de la misma manera que los ciudadanos de los demás Estados. Igualmente, señor Presidente, hemos tenido el impedimento que pone la mentalidad colonial en Puerto Rico.

El Partido Nuevo Progresista habrá de lograr esa meta de la estadidad y en los próximos años también podemos celebrar ese gran triunfo para Puerto Rico y para toda la Nación Americana.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Garriga Picó.

Le corresponde el turno al senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Muchas gracias, señor Presidente. Ya nuestro pueblo sabe qué esperar de un independentista convertido a estadista y fanático.

Bueno, señor Presidente, los puertorriqueños seguimos recordando aún el triste incidente de hace una semana, cuando el país fue estremecido por el trágico evento ocurrido en Humacao, donde un ciudadano murió a manos de un agente de la Policía, luego de un intercambio verbal y físico.

Gracias a los avances tecnológicos, el incidente fue grabado y el video ha sido difundido ampliamente. En el referido video se observa a un oficial de la Uniformada ultimar con su arma de reglamento a un ciudadano desarmado que yacía en el suelo.

Sin ánimo de prejuzgar el incidente, tenemos que reconocer que el oficial se excedió en su deber de controlar a la persona y le quitó la vida injusta y vilmente.

Entendemos que el caso seguirá su curso y que luego de un debido proceso de ley el país conocerá el desenlace de este amargo episodio, tanto para la familia del fenecido como del propio Cuerpo de la Policía y de todo Puerto Rico.

Ahora bien, lo acontecido nos hace preguntarnos, si nuestros policías cuentan con todas las herramientas para manejar situaciones como ésta. Además, se plantea nuevamente la necesidad de hacer evaluaciones psicológicas a los miembros de la Uniformada, por lo menos una (1) vez al año.

Es por ello que quiero aprovechar este Turno Inicial para recordar que el Proyecto del Senado 868, de mi autoría, precisamente atiende este asunto, al proponer enmendar la Ley de la Policía de Puerto Rico, para que los oficiales de la Policía cumplan con un examen físico y psicológico anual, como parte de un programa de acondicionamiento físico y mental. Dicho Proyecto fue radicado el 9 de agosto de 2005 y ya fue aprobado por este Cuerpo el 9 de enero de 2006.

Hace dos (2) años, señor Presidente, que este servidor ya tenía la visión de brindar esta ayuda a nuestros policías. No obstante, desde esa fecha, el Proyecto se encuentra ante la consideración de la Cámara de Representantes, por lo cual hoy hago un nuevo llamado para que el mismo sea llevado ante la consideración del pleno de la Cámara, durante esta Sesión Ordinaria.

Los recientes sucesos, y otros que hemos visto en el pasado, nos plantean la necesidad de evaluar psicológicamente a nuestros policías. El manejo inadecuado de situaciones de presión puede tener, como resultado, un comportamiento agresivo y poca tolerancia; o, como sucedió en este caso, el que se atente contra la vida de un ciudadano indefenso.

Es nuestra responsabilidad, señor Presidente, buscar alternativas y evitar que siga incrementándose el patrón de violencia dentro de los miembros de la Policía de Puerto Rico. El Proyecto del Senado 868 es una de esas muchas alternativas.

No podemos permitir que por uno o dos oficiales que se descarrilen de su deber se deshonre al resto de los dieciocho mil (18,000) hombres y mujeres que le sirven honrosamente al Cuerpo de la Policía.

Debo reconocer que tanto el Gobernador, como el Superintendente de la Policía, ya han expresado públicamente la necesidad de que se evalúen psicológicamente a nuestros policías. De hecho, la propia Policía favoreció el Proyecto del Senado 868 cuando estuvo ante la consideración de este Cuerpo. Es por ello que el Cuerpo Hermano debe darle paso cuanto antes a esta medida.

El trabajo que realizan nuestros policías es uno que reviste del más alto interés público, por lo que tenemos que garantizar que cuando estos servidores públicos salen a la calle a trabajar lo hagan lo más preparados y aptos posible. El Estado no debe escatimar en recursos para lograr ese propósito. La vida de cualquier ciudadano, señor Presidente, no tiene precio.

La pronta aprobación del Proyecto del Senado 868, en la Cámara, y su posterior firma por el Gobernador, representa un paso enorme en nuestro afán de tener un Cuerpo de la Policía cada vez más apto y a una ciudadanía confiada en el proceder de aquéllos llamados a servirle y protegerle.

Muchas gracias, señor Presidente. Y vamos pa'lante.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Hernández Mayoral.

Le corresponde el turno al senador Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros.

El país está claro de todas las situaciones negativas que están pasando alrededor de Puerto Rico. El país está claro de quienes son los que están buscando convertirse en objeto de obstrucción y no dejar que el país camine como debe caminar. El país está claro de quien quiere echar pa'lante a Puerto Rico y quienes no.

Y en esa misma línea, quisiera yo aprovechar este Turno Inicial para compartir importantes anuncios que en la mañana de hoy estuvo haciendo el señor Gobernador de Puerto Rico, anuncios donde esta mañana, tras una reunión de trabajo con los miembros del Consejo de Bienestar Social, el Gobernador, gracias a la maximización de los recursos en las agencias y el control de esos gastos, anunció hoy un aumento de sueldo en el Departamento de la Familia y la Administración de Desarrollo Económico de la Familia, mejor conocida como ADSEF. Sobre estos anuncios, que son parte de los esfuerzos de las agencias por fortalecer el área de supervisión, el Gobernador explicó claramente que doscientos diez (210) supervisores de ADSEF recibirán un incremento en su salario, de doscientos dólares (\$200.00), a partir de septiembre de este año; y otros doscientos dólares (\$200.00), a partir de enero del año entrante.

Para que tengan una idea de la justicia salarial que hoy logró el Gobernador con esta acción, debo recordar que estos supervisores que, en su mayoría, ganaban menos que sus subalternos, no recibían aumentos desde hace varios años, pero sus empleados sí recibían aumentos salariales anuales, porque eran negociados por las uniones.

La asignación para esos aumentos salariales alcanzan los ochocientos ocho mil (808,000) anuales, tanto de fondos federales, como fondos estatales, producto del ahorro en la nómina gubernamental.

Además, los Directores en propiedad de las oficinas locales del Departamento de la Familia podrán obtener un aumento de trescientos dólares (\$300.00), a partir de enero de 2008; y recibirán un bono de mil doscientos dólares (\$1,200) los Directores locales, en propiedad, por su servicio.

Segundo, el señor Gobernador de Puerto Rico anunció, también, que la ADSEF ha recibido información de que en octubre Puerto Rico recibirá un aumento de 71 millones en fondos, para los beneficiarios del Programa de Asistencia Nutricional, mejor conocido como el PAN. Con este aumento se incrementa a 1 billón 622 millones 521 mil dólares los fondos anuales que el PAN estaría recibiendo en Puerto Rico.

Debo recordarle que gracias a la reforma social que impulsa el señor Gobernador, Aníbal Acevedo Vilá, se logró promover cambios en los requisitos de elegibilidad para los beneficiarios del PAN, lo que permitirá que nueve mil (9,000) personas más cualifiquen a partir del mes de octubre. Esto se suma a nueve mil (9,000) personas que ya han ingresado al Programa desde abril, cuando el Gobernador anunció la implementación y ampliación de beneficios para personas que, aunque reciban esta ayuda, también trabajan todos, como parte de la política pública de premiar al que trabaja.

En cuanto al plan nacional contra el maltrato de menores, el mismo va a todo vapor, ya que se ha contratado trabajadores sociales adicionales y se ha aumentado las flotas de vehículos que permite atender, con mayor diligencia, los casos del Departamento de la Familia.

Además, se ha readiestrado a más de doscientos cuarenta y tres (243) trabajadores sociales de la Administración de Vivienda Pública, agencia que ha unido esfuerzos con el Departamento de la Familia contra el maltrato. Además, se está preparando un protocolo único para el manejo de casos de maltrato, negligencia y prestación de servicios a menores, para que tales servicios se ofrezcan de manera única y coordinada entre las agencias que participan en el manejo de este tipo de caso.

Y antes de culminar mis palabras, señor Presidente, quisiera agradecerle al señor Gobernador de Puerto Rico, Aníbal Acevedo Vilá, a nombre de los miles de puertorriqueños, de las miles de familias, de padres, madres y niños, por su iniciativa de combatir el maltrato en todas sus modalidades; así como por haber iniciado una verdadera reforma social, de beneficios para todos y cada uno de los puertorriqueños.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Suárez Cáceres.

Le corresponde el turno a la compañera Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente. En la mañana de hoy, luego de meses y meses, y meses ante la consideración de la Comisión con jurisdicción, se ha celebrado la primera vista pública del Proyecto de la Cámara 2105, que declararía como reserva el área conocida como Corredor Ecológico del Noreste. Y ha contado la vista pública con la comparecencia del Secretario de Recursos Naturales, el Director de Gerencia y Presupuesto y del Presidente de la Junta de Planificación.

Durante todo este tiempo, el país ha denunciado como el Proyecto de la Cámara 2105, del Corredor Ecológico, ha sido víctima del secuestro del grupo que controla el Senado. Pero si algo ha quedado claro luego de la vista pública –que entiendo todavía se está celebrando–, es que ese secuestro ha contado con la complicidad clara del Ejecutivo.

Ha declarado el Secretario de Recursos Naturales, en la mañana de hoy, que a pesar de que no ha hecho absolutamente nada con el tema desde que compareció, por última vez, ante la Cámara de Representantes hace más de un año, si le damos diez (10) días más el Departamento de Recursos Naturales puede aclarar, puede precisar algunos elementos relacionados con titularidad o con utilización de los terrenos o con posibilidad de ciertos desarrollos hoteleros que sí apoya el Departamento de Recursos Naturales.

El Presidente de la Junta de Planificación ha ido mucho más lejos. Nos ha querido hacer creer que la oposición de la Junta de Planificación a que se declare reserva el Corredor Ecológico, tiene fundamentos ambientalistas. Es que le preocupa mucho –dice él– a la Junta de Planificación que el plan conceptual vigente, redactado en el 1996, permite demasiada construcción. Eso a él no le gusta y ese plan hay que revisarlo. Y añadió que no ha hecho absolutamente nada sobre esa revisión, ni sobre la delimitación de los terrenos que deberían comprender la reserva, porque no quiere que una actuación de la Junta de Planificación sea equívocamente interpretada como una interferencia con el proceso legislativo.

Ha sido el desfile de cinismo y demagogia más grande que se ha visto en la Asamblea Legislativa en los últimos meses; compitiendo de cerca con la investigación de San Jerónimo.

Eso es lo que ha quedado claro en las vistas públicas de hoy. Esa aparente desarmonía entre el grupo que controla el Senado y La Fortaleza, no es tal. El propósito es el mismo. Y la función del Senado al impedir la aprobación de ese Proyecto, no ha sido otra que la de guardarle las espaldas al Gobernador, impidiendo que ese Proyecto, aprobado por Cámara y Senado, llegue a su escritorio, para que, entonces, tenga él que decidir si de verdad lo firma, si de verdad va a cumplir su palabra o si lo que va a prevalecer es lo que ha salido a relucir en la vista pública celebrada en la mañana de hoy. Que el Proyecto está detenido, no solamente por la inacción senatorial, sino porque es la voluntad del Gobierno de Puerto Rico poner todas las trabas posibles, ganar todo el tiempo que puedan para permitir la construcción de los desarrollos hoteleros que acabarían con la posibilidad de decretar la zona como una reserva natural.

Una vez más, como lo hemos visto en tantos otros asuntos, como en el caso del impuesto al consumo, lo que estamos padeciendo hoy no es ninguna rivalidad entre el Cuerpo Legislativo y Ejecutivo, es la confabulación, es la complicidad de los que han decidido servir a otro amo que no es el Pueblo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Santiago Negrón.

Compañera Margarita Nolasco, adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, aunque es la una y cincuenta de la tarde (1:50 p.m.), yo he estado ya trabajando como muchísimas horas, pero es porque el trabajo que he hecho uno piensa que tiene que ser, yo lo siento que agobia, porque todo lo que he estado trabajando en la mañana han sido situaciones de la gente, situaciones que han estado evidenciadas en los periódicos o en las noticias. Y, sinceramente, hay mucho trabajo que hacer.

Este Senado tenemos que, durante esta sesión, buscar cuáles son esos Proyectos que van a beneficiar a nuestra gente que está sufriendo por distintas cosas.

Y leía en el periódico la carta de una maestra –para que vean cómo está la educación en Puerto Rico y cómo está la gente sufriendo–, primero, es que la educación está fatal, fatal, la mitad de las escuelas están en plan de mejoramiento. Y menos mal que existe el Plan de Mejoramiento porque, de lo contrario,

es tiempo perdido, tiempo perdido que no se recobra, porque del poco tiempo que se da en las escuelas, si los maestros no están nombrados, como pasa ahora mismo, que hay más de doscientos (200) maestros, ése es el número oficial; pero decía ayer la Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes, esa extraordinaria legisladora, Albita Rivera, que eran muchos más, que estaban diciendo doscientos (200), pero eran muchísimos más los maestros que faltaban en la sala de clase. Y una maestra decía que estaba allí en la filas del desempleo, junto a muchos más maestros. Sin embargo, había salones que no tenían maestros y ellos en las filas del desempleo. Sería sumamente interesante ver qué está pasando.

Por otro lado, la violencia. Vemos casos de violencia constante y, entonces, viene uno de nuestros compañeros e insulta a todos los que estamos aquí, porque creemos que un cartelón no va a resolver los problemas de violencia. Es que el que se crea que con un cartelón se resuelven los problemas de violencia, está bien, bien enajenado de la realidad que estamos viviendo en Puerto Rico.

Tenemos que buscar, no soluciones livianas como ésa, tenemos que ir mucho más profundo, a ver qué está pasando con la salud mental del pueblo puertorriqueño. Tenemos que buscar dentro de ese sistema que pensamos que debe rehabilitar –y creemos en la rehabilitación–, cómo nosotros crear unas gradaciones, de manera tal, que pueda en ese sistema rehabilitarse las personas y llevarlos a la libre comunidad. De lo contrario, no deben entonces estar en la libre comunidad; y no deben ser una amenaza para aquéllos que tratan de vivir su vida con calidad.

Si nosotros miramos, también, no sólo la educación, la violencia, la salud mental, la salud común y corriente. Estaba leyendo la odisea de una ciudadana que sufrió el dengue y estuvo sufriendo en el hospital y ahora, todavía, no se recupera. Por qué, si aquí existía siempre un plan de fumigación, un plan de manera tal que la gente supiera lo que había que hacer en el tiempo en que se propaga esta enfermedad a través de la picada del mosquito *Aedes Aegypt*.

Sinceramente, yo recibo a diario gente con muchísimas problemáticas. Y además de eso, la de la vivienda. He estado recibiendo últimamente, yo diría que constante, en mis oficinas, llamadas, cartas, mensajes sobre que mucha gente no tiene dónde vivir; no saben qué hacer. Primero, es que no cualifican para una casa de interés social, pero tampoco pueden coger una Sección 8 o un residencial. No pueden estar con los familiares, por que los familiares no pueden sostenerlos, por que el costo de la luz, el agua y la comida se eleva muchísimo cuando son tantos y no pueden vivir... Nadie vive bien; ni los que los reciben, ni los que llegan. Es una gran problemática, señor Presidente.

Nosotros estamos viendo algunos de los resultados de un mal gobierno del Partido Popular Democrático. De estos años que llevamos sufriendo este desgobierno. Los pobres, cada día más pobres; la educación, deficiente; la salud, difícil; la salud mental, tenemos que ayudar en esta área, porque el pueblo tiene que tener esperanza. Que sepa el pueblo que sí hay esperanza. Que comience aquí, en este Senado, donde vamos a estar aprobando todas las medidas de nuestro Programa de Gobierno, del Partido Nuevo Progresista, que están pendientes; que sé que lo vamos a considerar durante esta sesión.

Y, además de eso, que llegará el 2008 y podremos nosotros rescatar este mal Gobierno del Partido Popular, porque la esperanza está en el Partido Nuevo Progresista.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Santiago.

Reconocemos al compañero de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, antes de nuestro turno, quisiéramos la autorización a la Comisión de Comercio; y Asuntos Federales que se encuentra reunida en estos instantes, se autorice estar reunida en momentos de la sesión.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? ¿No hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Y creo que la Comisión de Asuntos Federales va a tener una vista a las dos y treinta (2:30) y quizás quiera disponer de ese asunto también.

SR. DE CASTRO FONT: Así se hará, señor Presidente. Solicitamos se autorice a la Comisión de Asuntos Federales pueda estar en las vistas de San Jerónimo, a las dos y treinta (2:30).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción se autoriza a que la Comisión de Asuntos Federales, a las dos y treinta (2:30) pueda celebrar sus vistas; obviamente, de haber una votación se les notificará, por conducto del Sargento de Armas, para que recesen los trabajos y puedan subir a la votación correspondiente.

Senador de Castro Font, su Turno Inicial.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, quisiera, primero, felicitar al compañero Garriga y Juan Eugenio Hernández Mayoral por plantear en el Turno Inicial; el primero, por la felicitación de los cuarenta (40) años del Partido Nuevo Progresista; y el segundo, por las circunstancias de la muerte de asesinato del ciudadano Cáceres, en Punta Santiago, en Humacao, que el compañero Hernández Mayoral hoy ha hecho referencia en un turno más abarcador, en torno a la situación de la Policía y la medida que ha estado a consideración de la Cámara, sobre los exámenes psicológicos a los miembros de la Fuerza.

Pero quería dedicarle un tiempito más a este nuevo argumento, que parece que se va a convertir en la punta de lanza de los legisladores del PIP en la Cámara y el Senado de Puerto Rico, en torno a la situación del Corredor Ecológico. Y la realidad es, señor Presidente, que aquí nadie ha secuestrado nada; es, sencillamente, que el legislador del PIP en la Cámara y el Senado no dirigen y no dictan la pauta a la Mayoría Parlamentaria en el Senado de Puerto Rico y en la Cámara de Representantes. Sean los grupos que controlen los Cuerpos Parlamentarios en la Asamblea Legislativa. Gracias a Dios nunca, en la historia de Puerto Rico, y mucho menos en noventa (90) años en el Senado de Puerto Rico, el Partido Independentista ha controlado la Legislatura en este país, mucho menos este Cuerpo Parlamentario.

Pero no nos dictan la pauta, no nos dirigen, no nos dan una guía, no nos dan un marco de referencia, porque no tienen la representación del Pueblo de Puerto Rico para poder controlar un Cuerpo Legislativo ni la gobernación, ni el Gobierno Ejecutivo en Puerto Rico.

La Comisión del compañero Díaz Sánchez celebró dos (2) vista públicas en el mes de junio y una vista pública el mes de julio y lleva vistas públicas en el mes de agosto y habrá vista pública este viernes y la semana que viene, también. Y el Proyecto de la Cámara 2105 se está atendiendo y sufrirá unas enmiendas. Pero, tal y como está aprobado por la Cámara, este servidor ha dicho públicamente que no favorezco la medida tal y como llegó de la Cámara de Representantes. Creo que es una medida arcaica; creo que es una medida retrógrada; y creo que es una medida que atenta contra el desarrollo económico de nuestro pueblo.

Que queremos proteger unas áreas y proteger el ambiente y los recursos naturales de Puerto Rico; buscaremos que se puedan salvaguardar esas áreas en el tipo de desarrollo que entendemos que se puede hacer en el área de Luquillo y en el área de Fajardo. Pero no vamos a caer a la merced de los terroristas ambientales de Puerto Rico, los encapuchados de siempre, los que siempre se van a ir a atacar y a criticar todo lo que puedan atacar, para activarse como se activan por el ambiente, por la independencia, por la democracia, por lo que se puedan inventar, para ir a atacar y hacer un piquete o treparse en una grúa o en un peñón o en una piedra o en una marquesina o violar las leyes de Puerto Rico de alteración a la paz o de violación de morada, para meterse donde le vengan en gana en Puerto Rico. Esas personas deberían estar en la cárcel; esos terroristas. Que son los mismos, los mismos que utilizan la Universidad o utilizan ahora el Corredor Ecológico. Los otros días en el Fortín de San Gerónimo, y la patria y el Fortín de quinientos (500) años; y se metieron allí a algo que no les pertenece, que es una cuestión privada y que está investigando el compañero Vicepresidente del Senado.

Pero son los mismos, los mismos que hace un año se metieron en la Asamblea Legislativa y rompieron todos los cristales del Salón Leopoldo Figueroa, en el Senado de Puerto Rico. Una pena, caramba, que yo no estaba ahí ese día por la tarde, junto con dos o tres, quizás el compañero Tirado, que es bastante grande; el amigo Garriga, que hace un poquito de judo; y otros, para poder aguantar y proteger la Asamblea Legislativa de Puerto Rico ante estos terroristas, ambientalistas, que se creen que mandan en Puerto Rico, estos dos o tres encapuchados.

Mira, ahí hay uno de ellos; ahí hay dos o tres sinvergüenzas más, que deberían estar fuera de aquí de la Asamblea Legislativa; que no respetan las leyes de Puerto Rico; escondiéndose detrás de Puerto Rico para venir a hacer...

SR. PRESIDENTE: Senador.

SR. DE CASTRO FONT: ...lo que le venga en gana en este país.

SR. PRESIDENTE: Vamos a referirnos a la Presidencia.

SR. DE CASTRO FONT: Sí, vamos a que saquen a esa gente de aquí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a referirnos a la Presidencia.

SR. DE CASTRO FONT: Que saquen a esos terroristas...

SR. PRESIDENTE: Ya...

SR. DE CASTRO FONT: ...que se esconden detrás del ambiente y este país.

SR. PRESIDENTE: Ya se está atendiendo ese asunto.

SR. DE CASTRO FONT: Que los saquen de aquí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor de Castro, vamos a referirnos a la Presidencia.

SR. DE CASTRO FONT: Estoy refiriéndome a usted, señor Presidente.

Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. DE CASTRO FONT: Yo no me estoy refiriendo... Al que le caiga que le caiga.

SR. PRESIDENTE: Ya estamos...

SR. DE CASTRO FONT: Al que brincó, que brinque...

SR. PRESIDENTE: Ya hay unas instrucciones...

SR. DE CASTRO FONT: Lo importante es que brinque, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ya di unas instrucciones que todos tenemos que dirigirnos a la Presidencia.

SR. DE CASTRO FONT: Por eso.

SR. PRESIDENTE: Continúe con su turno, adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Es que hablé del judo del compañero y parece que...

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, Cuestión de Privilegio Personal.

SR. PRESIDENTE: Senador Garriga, ¿en qué consiste, sucintamente, su Cuestión de Privilegio Personal?

SR. GARRIGA PICO: Que el senador de Castro dijo que yo practicaba un poquito de judo y quiero decirle que este año cumpla cuarenta (40) años de practicar judo; y soy cinta negra hace veinticinco (25) años.

SR. PRESIDENTE: Cinta negra, muy bien.

SR. GARRIGA PICO: Es mucho más que un poquito.

SR. PRESIDENTE: Aclarado el asunto; cinta negra.

SR. DE CASTRO FONT: Pero, como nunca ha estado conmigo en el "mattress", pues no sé si será un poquito.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: En el "mattress" del judo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: "Mattress" del judo.

SR. DE CASTRO FONT: Porque nosotros competíamos en judo hace muchos años.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. DE CASTRO FONT: Competíamos en judo hace muchos años y nunca he tenido una competencia con el compañero...

SR. PRESIDENTE: Sobre los temas que nos estaba ilustrando...

SR. DE CASTRO FONT: ...allá en la YMCA de Miramar.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Sobre los temas que estaba ilustrando al Senado...

SR. DE CASTRO FONT: En Puerto Rico le decimos "mattress", señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...¿queda algún turno?

SR. DE CASTRO FONT: Los ... le dicen "mattress".

SR. PRESIDENTE: ¿Queda algún punto por aclarar?

SR. DE CASTRO FONT: No tengo problemas con los que tengan complejo de hombría, que se ríen de lado a lado en el Hemiciclo del Senado.

SR. PRESIDENTE: Bueno, pues, muy bien. Bueno, que continúe el Orden de los Asuntos.

SR. DE CASTRO FONT: Y el que quiera probarlo puede pasar a la Oficina de Reglas y Calendario.

SR. PRESIDENTE: Estamos...

SR. DE CASTRO FONT: Puedes ir al "mattress", si quieres, para que te tires dos o tres veces.

SR. PRESIDENTE: Vamos a continuar con el Orden de los Asuntos, señor Subsecretario.

SR. DE CASTRO FONT: Y decía eso, señor Presidente, por que la realidad es que se han escondido detrás de todo lo del Corredor Ecológico, de Paseo Caribe, del homenaje a Julito Labatut, de las circunstancias de los otros días en la Universidad de Puerto Rico, que violaron y cerraron el Teatro, para presentar la inauguración oficial del Teatro de la Universidad de nuestro país. Estos son los mismos encapuchados, los que se fueron a la playa de Ocean Park para, encapuchados, tumbar los portones con la excusa de que no había acceso a las playas. Todos son los mismos que creen que deben de ir por encima de las leyes y el orden en Puerto Rico.

Por eso, señor Presidente, es que condenamos esta acción. Y vimos ahorita cómo se levantan, irrumpen en el parlamento y atacan desde las gradas del Hemiciclo del Senado, medidas que no recibirán el apoyo unánime de este Cuerpo.

He terminado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 2107 y de la R. C. de la C. 1915.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3220, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1055, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Asuntos Federales y del Consumidor y de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1205.

De la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1368, sin enmiendas.

De las Comisiones de Educación, Juventud, Cultura y Deportes y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3309, sin enmiendas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Que se den por recibidas y leídas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

(lunes, 20 de agosto de 2007)

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3303

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar nuestra más cordial felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico a la señora Zaida Pérez Méndez, con motivo de ser la primera puertorriqueña electa como presidenta de la organización Altruza Internacional.”

R. del S. 3304

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para ordenar realizar una investigación sobre los procedimientos de subasta que realiza la Autoridad de Edificios Públicos para la construcción de una nueva escuela para la Comunidad Escolar que actualmente asisten a la Escuela José de Diego del Barrio Puertos en Dorado y que confronta problemas de planta física; y para otros fines.”

(REGLAS Y CALENDARIOS)

R. del S. 3305

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Universidad de Puerto Rico de Humacao, a sus profesores, personal administrativo y estudiantado por motivo de la celebración de su cuadragésimo quinto (45) aniversario.”

R. del S. 3306

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para ordenar realizar una investigación sobre los procedimientos de subasta que realiza la Autoridad de Edificios Públicos para la construcción de una nueva escuela para la Comunidad Escolar que actualmente asisten a la Escuela José de Diego del Barrio Puertos en Dorado y que confronta problemas de planta física; y para otros fines.”

(REGLAS Y CALENDARIOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2136

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar los artículos 14 y 17 de la Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Bosques de Puerto Rico”, a los fines de aumentar sus penalidades.”
(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 2137

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar el artículo 6 de la Ley Núm. 121 de 12 de julio de 1986, según enmendada, conocida como Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada, a los fines de aumentar la pena de multa dispuesta en la misma y para añadir la pena de servicios comunitarios.”
(SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 2138

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar la sección 9 de la Ley Núm. 5 de 21 de julio de 1977, según enmendada, mejor conocida como “Ley Para Proteger la Pureza de las Aguas Potables en Puerto Rico”, a los fines de incluir entre la conducta penable a aquellas personas que incurran en violación a las disposiciones de esta Ley por negligencia.”
(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 2139

Por el señor McClintock Hernández:

“Para enmendar el primer párrafo del Artículo 2 de la Ley Núm. 125 de 10 de junio de 1967, según enmendada, la cual regula el pago global al personal de gobierno luego de la separación de servicio, con el fin de aclarar que cuando dicha ley hace referencia a diez (10) años de servicio, cada año equivale a un (1) año en que el empleado haya trabajado una jornada a tiempo completo, requiriéndose así un mínimo de mil ochocientas (1,800) horas anuales.”
(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

***Programática**

****Administración**

RESOLUCION CONCURRENTENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 107

Por la señora Santiago Negrón:

“Para expresar el repudio de la Asamblea Legislativa a la Conferencia Anual de la Asociación de Guardias Nacionales.”

(REGLAS Y CALENDARIOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3307

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar el más sincero y respetuoso homenaje póstumo a la joven Natalie Feliciano Vélez en ocasión de la apertura de la exposición *Metamorfosis* en la Biblioteca Municipal Francisco Álvarez Marrero del municipio de Manatí.”

R. del S. 3308

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Will Sims en ocasión de haber sido seleccionado para ingresar al Salón de la Fama de la “Wyoming Association of Broadcasters”.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión por el señor Presidente el siguiente Proyecto de Ley:

PROYECTO DE LA CAMARA

Sust. del Senado al P. de la C. 3268

Por la Comisión de Hacienda:

de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, con el propósito de conceder incentivos contributivos para el desarrollo de la energía solar en Puerto Rico; enmendar el Artículo 5.01(s) de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada,

utilización de la energía del sol a la exención provista, así como a los equipos de captación, acumulación, generación, distribución y aplicación de energías renovables que sean introducidos a, o manufacturados en Puerto Rico; y para otros fines.”

(HACIENDA)

* Programática

**Administración

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaría de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para reconsiderar el Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 2920.

El Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los nombramientos del arquitecto Pedro L. Alfaro Del Toro, para miembro de la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas, en representación de un arquitecto, para un término de cuatro (4) años; de la señora Thelma Alvarez Cordero, para miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales; del licenciado José Aparicio Maldonado, para miembro del Consejo de Educación Superior; de la señora María del Carmen Aquino Delgado, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio, para un nuevo término de cuatro (4) años; del señor José E. Arrillaga García, para miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces, en representación de un evaluador, para un término que vence el 31 de julio de 2011; del señor Samuel Borrero Caraballo, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio, para un término de cuatro (4) años; del señor Raúl Bustamante Miller, para miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música, para un término de cuatro (4) años; de la señora María Consuelo Blay Peris, para miembro de la Junta Examinadora de Psicólogos, para un término de cuatro (4) años; de la señora Marilourdes Bonet Arroyo, para miembro de la Junta Examinadora de Terapeutas de Masaje, para un término de cuatro (4) años; de la señora Sonia M. Carrasquillo Nieves, para miembro de la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales de Puerto Rico, en representación del interés públicos, para un término de cuatro (4) años; de la señora Marvelia Colón Bernacet, para miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía, para un nuevo término de cuatro (4) años; del señor Wilhelm E. Cortés Rodríguez, para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales; de la señora Natalia N. Dalmau Ortiz, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, para un término de seis (6) años; del doctor Emilio A. Dávila González, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; del doctor Richard M. De Andino Lorenzón, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos, para un término de cinco (5) años; del licenciado Reinaldo De León Martínez, para miembro en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente; del licenciado Manuel Díaz Morales, para miembro en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente ; de la señora Miriam Espada Caro, para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos en Medicina Nuclear, para un término de cuatro (4) años; de la señora Maritza Espinosa Ramón, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; de la señora Zoraida Fábregas Sotelo, para miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla-Lenguaje, Audiólogos y Terapeutas del Habla-Lenguaje, para un término de cinco (5) años; del ingeniero Fernando E. Fagundo Facundo, para miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música, para un término de cuatro (4) años; del señor Frank R. Figueroa, para miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, para un nuevo término de cuatro (4) años; de la señora Katherine Figueroa Santiago, para miembro de la Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, en representación de un corredor de bienes raíces, para un término de cuatro (4) años; de la licenciada Marisol Gómez Figueroa, para Comisionada de la Comisión de Servicios Públicos, para un nuevo término de cuatro (4) años; de la doctora Migdalia González Guerra, para miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación; de la señora Marisella Guzmán Delgado, para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos en Medicina Nuclear, para un término de cuatro (4) años; del señor Viadel Hernández Franco, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado, para un término de cuatro (4) años; del señor Arnaldo Hernández Rosario, para miembro

de la Junta Examinadora de Geólogos, en representación de un geólogo, para un término que vence el 23 de agosto de 2011; del señor Miguel Hudo Ricci, para miembro de la Junta Examinadora de Terapeutas de Masaje, para un término de cuatro (4) años; del señor Miguel A. Iglesia De Jesús, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices, para un nuevo término de cuatro (4) años; del señor Rafael E. Irizarry Cuebas, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, para un término de seis (6) años; del Capitán Patrick López Conway, para miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico, en representación del interés público, para un término de cuatro (4) años; de la señora Waleska López Jiménez, para miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación; del agrónomo Gilberto Lozada Ramírez, para miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos, para un término de cuatro (4) años; de la señora Dolores A. McClurg Santiago, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas, para un término de tres (3) años; del señor Gunter Mainka Paeffen, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo, por un término de tres (3) años; de la señora Julia Maldonado López, para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos; de la señora Betsy Maldonado Rivera, para miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla-Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla-Lenguaje, para un nuevo término de cinco (5) años; del señor Luís Marín Alicea, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio, para un nuevo término de cuatro (4) años; del señor Rubén Marín Miranda, para miembro de la Junta Examinadora de Químicos, para un nuevo término de cuatro (4) años; del señor Pedro J. Martínez Figueroa, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas, para un término de tres (3) años; del doctor Fernando Medina Martínez, para miembro de la Junta Examinadora de Psicólogos, para un nuevo término de cuatro (4) años; del señor Agustín Mercado Rosa, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, para un término de seis (6) años; de la señora Lourdes Miranda, para miembro del Consejo de Educación Superior; del señor Juan D. Negrón Hernández, para miembro de la Junta Examinadora de Geólogos, en representación de un geólogo, para un nuevo término que vence el 23 de agosto de 2010; de la CPA Annabelle M. Nuñez Ubarri, para miembro de la Junta de Contabilidad, para un término de tres (3) años; de la señora Noemí Ocasio Rodríguez, para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros; del licenciado Juan Ortiz Torrales, para Comisionado de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, para un término de tres (3) años; del licenciado Héctor J. Pérez Rivera, para miembro de la Comisión de Derechos Civiles, para un término de seis (6) años; del señor Luis Pérez Rivera, para miembro de la Junta Examinadora de Delineantes, para un nuevo término que vence el 21 de octubre de 2010; del señor Abraham Pérez Valentín, para miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación; del licenciado René Pinto Lugo, para miembro de la Comisión de Derechos Civiles, para un nuevo término de seis (6) años; de la doctora Vanessa E. Raíces López, para miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía, para un término de cuatro (4) años; Agrónomo Salvador E. Ramírez Cardona, para Secretario del Departamento de Agricultura; del señor Tomás Ramírez Morales, para miembro de la Junta Examinadora de Farmacia, para un término de cuatro (4) años; del licenciado Luis A. Riefkohl Miranda, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, para un término de seis (6) años; del señor José A. Ramos Oppenheimer, para miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física; del señor Alejandro J. Riera Fernández, para Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos; de la doctora Palmira N. Ríos González, para miembro de la Comisión de Derecho Civiles, para un nuevo término de seis (6) años; de la señora Elizabeth Ríos Ramírez, para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas; del doctor José Jaime Rivera, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, para un nuevo término; de la licenciada Elba R. Rodríguez Fuentes, para miembro en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente; del doctor Freddie Román Avilés, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos, para un término de cinco (5) años; del doctor Jorge L. Sánchez Colón, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos, para un término de (5) años; del doctor Jorge L. Sánchez Colón, para miembro de la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de

Puerto Rico; de la licenciada Marysela Santiago Echevarría, para Administradora de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico; del señor Angel Seda Comas, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial, para un nuevo término de cuatro (4) años; del CPA Lázaro Serrano Cid, para miembro del Comité de Auditoría del Departamento de Educación; del licenciado Víctor Suárez Meléndez, para Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor; del CPA Jorge Torres Valles, para miembro del Comité de Auditoría del Departamento de Educación; de la CPA Zulmarie Urrutia, Vélez; para miembro de la Junta de Contabilidad, para un término de tres (3) años, del señor Juan; Vaquer Castrodad, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, para un nuevo término de seis (6) años; del señor Miguel Vázquez Deynes, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; de la doctora Sandra Vélez Colón; para miembro de la Junta Examinadora de Optómetras, para un nuevo término de tres (3) años y de la señora Migdalia Vicente Ruíz, para miembro de la Junta Examinadora de Farmacia, para un término de cuatro (4) años, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que dichos Mensajes y Comunicaciones de la Secretaría del Cuerpo, así como del señor Gobernador de Puerto Rico, donde anuncia y designa a distintos miembros de algunas Juntas y Comisiones del Poder Ejecutivo, sean recibidos y leídos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días el Hon. Carlos J. González Miranda, Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico nos provea la ponencia de la siguiente medida: R. del S. 291.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días el Hon. Carlos J. González Miranda, Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico nos provea la ponencia de la siguiente medida: R. del S. 110.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días el Hon. Jorge Santini Padilla, Alcalde del Municipio de San Juan de Puerto Rico nos provea la ponencia de la siguiente medida: R. del S. 291.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días el del ingeniero Ángel David Rodríguez, Presidente de Junta de Planificación nos provea la ponencia de la siguiente medida: R. del S. 291.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días el Hon. Luis A. Vélez Rochet, Administrador de reglamentos y Permisos nos provea la ponencia de la siguiente medida: R. del S. 291.”

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días el Hon. Javier Jiménez, Alcalde del Municipio de San Sebastián nos provea la ponencia de la siguiente medida: R. del S. 314.”

El senador Orlando Parga Figueroa, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que a través del Secretario del Senado de Puerto Rico y en un término de diez (10) días laborales, a partir de la fecha en que se reciba esta petición, el licenciado Pedro A. Toledo Dávila, Superintendente de la Policía de Puerto Rico, nos envíe copia de la Orden Especial 2007-16, firmada el 20 de agosto de 2007.”

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó concederle a este Alto Cuerpo Legislativo el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, a partir del miércoles, 22 hasta el lunes, 27 de agosto de 2007.

Del senador José E. González Velázquez, una comunicación, remitiendo el informe sobre el viaje oficial realizado a Boston, Massachusetts, como representante del Senado de Puerto Rico, durante los días 4 al 10 de agosto de 2007, en la conferencia “NHCSL Executive Committee Meeting” que llevó a cabo la National Hispanic Caucus of States Legislators (NHCSL).

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo el informe especial núm. DE-08-07 Departamento de Educación, Región Educativa de Ponce, Distrito Escolar de Ponce II, Escuelas de la Comunidad.

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo el informe de auditoría Núm. M-08-03 Municipio de Ponce, Area de Prestación de Servicios de Ponce de la Ley de Adiestramiento para el Empleo.

De la señora Gladys M. Malpica Schaffer, Directora Ejecutiva Interina, Oficina de Etica Gubernamental, una comunicación, remitiendo informe financiero 2006 y 2007, del señor Héctor A. Santiago González, según lo dispuesto en el Reglamento del Senado.

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo informe de labor realizada en viaje oficial “NCLS Annual Meeting” y “CSG Annual Meeting & Regional Policy Forum”, durante los días del 4 al 16 de agosto de 2007.

Del Honorable Carlos J. López Nieves, Procurador, Oficina del Procurador del Ciudadano, una comunicación, solicitando al Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado, que analice el P. de la C. 3009 y se apruebe lo antes posible para que la industria lechera se fortalezca.

Del licenciado Manuel J. Fernós, Presidente, Universidad Interamericana de Puerto Rico, una comunicación, sometiendo recomendaciones relacionadas al P. de la C. 3230.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se reciban dichas Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, además de la Notificación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Antes de continuar, quisiera aclarar que en el turno de Peticiones y Solicitudes de Información del pasado Orden de los Asuntos, el pasado lunes, las solicitudes de prórroga que estaban radicadas por el

compañero Díaz Sánchez, eran solicitudes de prórroga que se habían radicado el 30 de junio y que no pudieron ser atendidos en ese último día de la Sesión Ordinaria; y no eran solicitudes de prórroga radicadas al inicio de esta Sesión Ordinaria. Para que quede claro el récord, que no era contemporáneamente, al presente, que el senador Díaz Sánchez había hecho esa solicitud de prórroga, las había hecho al finalizar la pasada Sesión, hace sesenta y tantos o setenta y tantos días atrás. Es, meramente, para propósitos de aclaración.

Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese un mensaje de condolencias a la señora Mirtha Grundler y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su querido tío, don José O. Mesa Sarrasqueta.

Elevamos una oración al Señor para que les conceda la fortaleza espiritual necesaria para poder asimilar este irreparable deceso. Una pérdida tan significativa como ésta es profundamente sensitiva, pero cuando depositamos nuestras cargas y nuestro dolor en las manos del Señor, Él da las fuerzas y el consuelo necesario para poder aceptarlo y seguir adelante.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la señora Mirtha Grundler al Cond. San Juan Towers 1299 Carr. 844, Apt. 905, San Juan, Puerto Rico 00926.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese un mensaje de condolencias al señor Angel Morey y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su querida madre, doña María E. Santiago Morey.

Elevamos una oración al Señor para que les conceda la fortaleza espiritual necesaria para poder asimilar este irreparable deceso. Una pérdida tan significativa como ésta es profundamente sensitiva, pero cuando depositamos nuestras cargas y nuestro dolor en las manos del Señor, Él da las fuerzas y el consuelo necesario para poder aceptarlo y seguir adelante.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la Oficina del Presidente para su posterior entrega.”

Por el senador José Garriga Picó:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus más sinceras condolencias a la señora Carmen Lydia Ortiz, con motivo del fallecimiento de su señor esposo el que en vida fuera don Roberto Cruz. Igualmente a sus hijos, Carmencita, Robertito y su esposa Sonia, Sonia Ivette y su esposo Efraín, y sus nietos Emanuelle, Vivianette y Ana Paola.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Funeraria los Cipreses en Bayamón.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 3299

Por los señores Suárez Cáceres y Dalmau Santiago:

“Para reconocer, distinguir y felicitar, a nombre del Senado de Puerto Rico, a Abner [?] “Pin” Cotto Román, por su participación en los XV Juegos Panamericanos celebrados en Río de Janeiro, en Brasil, del 16 al 31 julio 2007, en la categoría de boxeo, ganando “Medalla de Plata” para orgullo de Puerto Rico y a] de su pueblo de Aguas Buenas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Abner Cotto Román, cariñosamente conocido como [~~“PIN”~~] “Pin”[-], es hijo de Simón Cotto y María Román. Es el tercero de cuatro hermanos varones. Este distinguido joven comenzó su carrera boxística a los 10 años de edad, bajo el entrenador Efraín Román, del Gimnasio Municipal de Aguas Buenas. En el 2004 se graduó de [~~4to~~] Cuarto año de la Escuela Superior Josefa Pastrana. Abner “Pin” Cotto ha evolucionado grandemente en el Boxeo Amateur y se ha proclamado Campeón en casi todas las divisiones de pesos en las categorías menores. Tanto así, que fue Campeón en las 119 lbs, de la Región Centro-Sur de Puerto Rico, donde tuvo varios inconvenientes [en]para participar fuera de Puerto Rico, por su edad.

En 2004, aunque no contaba con la edad de 17 a 34 años [~~{(categoría adulta)}~~], la Federación Puertorriqueña de Boxeo Aficionado lo seleccionó por su calibre como refuerzo del Equipo Nacional de Puerto Rico. Abner “Pin” Cotto ha ido creciendo y evolucionando. En el año 2005, se proclamó Campeón en las 126[#] lbs., a Nivel Nacional; tanto así que es el Campeón en su peso en el Equipo Nacional de Puerto Rico.

Abner “Pin” Cotto estuvo en Santo Domingo [~~para]en~~ el mes de marzo del 2005 en el Torneo Internacional, donde participaron delegaciones como [~~EE.UU.~~] Estados Unidos, Santo Domingo, Italia, Cuba, Rusia, entre otros. Viajo el 24 de septiembre de 2005 rumbo a los juegos Panamericanos en Brasil, [~~obtuviendo~~] obteniendo “Medalla de Bronce”. En noviembre de 2005, viajó junto al Equipo Nacional, rumbo a Santo Domingo, donde demostró que va creciendo a pasos agigantados.

En diciembre de 2005, Abner viajó a Isla Guadalupe con el Equipo Nacional a foguear[se] con el equipo de Francia. Para sorpresa nuestra, [~~le tocó~~] tuvo que enfrentarse [~~con el]al~~ Campeón del Continente Europeo, lo cual no fue intimidación para nuestro campeón, y terminó el marcador empate. El 2 junio de 2006, sale rumbo a Aruba a representar a [~~P.R.~~] Puerto Rico en las 126 libras. En marzo del 2007 participo en la primera clasificatoria de los panamericanos celebrados en Venezuela, saliendo airoso en su primer intento y obteniendo “Medalla de Plata”.

En abril del 2007, fue enviado por el Equipo Nacional a foguear[se] como parte de su preparación [~~de]para~~ los Juegos Panamericanos a Trinidad Tobago, obteniendo “Medalla de Plata” y otorgandosele el trofeo de mejor peleador. Del 16 al 31 de julio de 2007, participó en los XV Juegos Panamericanos, celebrados en Río de Janeiro en Brasil y para ser de los juveniles que entró al Equipo Nacional con poca experiencia internacional, sorprendió al mundo al imponerse desde su arranque, derrumbando a todos sus oponentes hasta llegar a disputar la medalla de oro en sus 126 lbs.

A pesar [de] que llevaba varios días [peleando] enfermo por un catarro, [que obtuvo en Río el pensar que podía lograr el oro] subió al “ring”, **y con su febrero en ganar la medalla de oro**, peleó como todo un campeón, [y otorgándole] **ganando** la “Medalla de Plata” para todo Puerto Rico y [a] **para** su pueblo de Aguas Buenas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reconocer, distinguir y felicitar, a nombre del Senado de Puerto Rico, a Abner “Pin” Cotto Román por su participación en los Juegos Panamericanos celebrados en Río de Janeiro, en Brasil, del 16 al 31 julio 2007, **en** categoría de boxeo, ganando “Medalla de Plata” para **orgullo de** Puerto Rico y [a] **de** su pueblo de Aguas Buenas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Abner “Pin” Cotto Román, [además, se le hará llegar] **y** a los medios de comunicación de Puerto Rico, para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3301

Por la señora Arce Ferrer:

“Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico[?] al **Reverendo Felipe Lozada Montañez**, con [el] motivo de haber sido escogido para dirigir la misión del Sínodo, en Puerto Rico e Isla Vírgenes, de la Iglesia Luterana en América, y de su instalación como nuevo Obispo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A través[?] de los años, la Iglesia[?] se ha convertido en el pilar que sostiene a nuestra sociedad, llenando de fe y esperanza[?] al caído y afligido. Hoy día, cuando la pobreza y la violencia perturban a nuestra sociedad, la Iglesia ha sido fundamental en el proceso de recuperación de cada individuo que recurre a la misma[?], **siendo ésta** la voz de la conciencia[?] de cada persona que vive en nuestro Puerto Rico.

La Iglesia Evangélica Luterana, en América, es parte de la iglesia: “una, santa, católica y apostólica”, [?] como miembro de la comunidad del globo, en una tradición y misión en común. Esta Iglesia se basa en el legado de más de trescientos años de presencia luterana en los Estados Unidos y el Caribe, y afirma la diversidad cultural, racial y étnica como un aspecto vital de su identidad. La Iglesia Luterana[?] es una [que] de particular trayectoria, la cual se ha identificado por [ser una] **estar** en constante contacto y comunicación con la sociedad. Como presencia reconciliadora y sanadora, esta Iglesia ha ejercido su ministerio ante las necesidades humanas con compasión e imaginación. La misma ha procurado [en] mantenerse en la búsqueda constante de [encontrar] nuevos caminos para enfrentar y tratar los problemas sociales emergentes.

El [Rvdo.] Felipe Lozada, se ha caracterizado [en] **por** ser un hombre que lleva la luz[?] de la enseñanza y fe cristiana. A través[?] de su trayectoria de vida, se ha mantenido en constante contacto con la sociedad, llevando su luz por medio de la ilustración a aquéllos que necesitan de su fe y conocimientos, cumpliendo así con el ministerio de la Iglesia Luterana. Es la luz que lo caracteriza[?] la que lo ha llevado a que haya sido designado para dirigir la misión del **Sínodo, en Puerto Rico e Isla Vírgenes, de la Iglesia Luterana en América**, y de su instalación como Obispo.

El Senado de Puerto Rico[?] se une con gran regocijo a los miembros de la Iglesia Evangélica Luterana, en la celebración del Servicio de Instalación de su nuevo Obispo, el Reverendo Felipe Lozada[-] **Montañez**. Además, los exhorta a continuar con su ministerio de fe y esperanza, el cual ha sido uno **muy** significativo en nuestra sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico[-] al **Reverendo Felipe Lozada Montañez**, con [el] motivo de haber sido escogido para dirigir la misión del Sínodo₂ en Puerto Rico e Isla Vírgenes₂ de la Iglesia Luterana en América₂ y de su instalación como nuevo Obispo.

Sección 2.-Esta Resolución₂ en forma de pergamino₂ le será entregada al **Reverendo Felipe Lozada Montañez**, el sábado₂ 1 de septiembre de 2007, en Bayamón Puerto Rico.

Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo es?

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, el Anejo B.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se incluya en el Calendario el Sustitutivo de la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado número 5; la 2108, también, Resolución Conjunta de la Cámara, con su Informe de la Comisión de Hacienda; así como la Resolución del Senado 3307, del pasado Presidente, Fas Alzamora; la Resolución del Senado 3309, del Presidente y de este servidor. Y solicitamos también, señor Presidente, que se acepten las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 1650, de nuestra autoría.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, también, solicitamos que se reconsidere y se incluya en el Calendario el Proyecto de la Cámara 3431, que viene con unas enmiendas adicionales de la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos también la reconsideración y se incluya en el Calendario el Proyecto de la Cámara 3239, que viene con unas enmiendas adicionales del Código de Seguros.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, para presentar una moción para que este Alto Cuerpo exprese su más sincera condolencia a la señora Carmen Lydia Ortiz, con motivo del fallecimiento de su señor esposo, el que en vida fuera don Roberto Cruz. Igualmente a sus hijos, Carmencita y Robertito, su esposa Sonia Ivette y su esposo Efraín, y sus nietos Emmanuel, Vivianette y Ana Paola.

Y así mismo la Secretaría de este Alto Cuerpo le remita copia de esta Moción a la Funeraria Cipreses, en Bayamón.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se me informa que la moción suya estaba ya en el Anejo A y quedó aprobada con la moción presentada por el senador de Castro, pero la intención es la misma.

Adelante, senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos también la reconsideración del Proyecto de la Cámara 3582, que viene con unas enmiendas del compañero Díaz Sánchez.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que el Proyecto del Senado 1893, del Vicepresidente, –que está en Asuntos Pendientes– pase al Calendario de Ordenes Especiales del Día, ya se han aclarado las diferencias, para poder llevarlo a su consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la consideración de las medidas que se han incluido en el Calendario, en estos instantes.

SR. PRESIDENTE: Y la lectura de las mismas, ¿no?

SR. DE CASTRO FONT: Sí, señor.

SR. PRESIDENTE: Okay, adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Sustitutivo de la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 5, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación, proceder con la liberación de las condiciones y restricciones impuestas al predio cuya inscripción registral se encuentra en el folio número doscientos once (211) del tomo número doscientos setenta y uno (271) de Vega Alta, siendo la finca número quince mil novecientos setenta y tres (15,973), en la tercera (III) sección del Registro de la Propiedad de Bayamón, a favor de Elberto Berdut Teruel, Elberto Antonio Berdut Nieves y su esposa Jocelyn Figueroa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, creó el “Programa de Fincas de Tipo Familiar”, conocida como “Título VI de La Ley de Tierras”. El Secretario de Agricultura fue facultado para la disposición de terrenos para uso agrícola mediante cesión, venta, arrendamiento o donaciones la venta de estas fincas y

bajo este programa, se realizaban bajo una serie de condiciones y restricciones que formaban parte de la escritura que se otorgara al respecto.

En el caso particular de una finca en Vega Alta, estas condiciones y restricciones se encuentran expresamente indicadas en la Escritura Pública núm. 1743, la cual fuera otorgada el 21 de diciembre de 1967 en San Juan, PR, ante el Notario Público Carlos E. Berríos Rojas e inscrita en el folio 108 del tomo 48 de Vega Alta e identificado bajo la Finca Núm. 2976, inscrito en el Registro de la Propiedad de Bayamón Sección III. La señora Laura E. Navedo Rivera adquirió uno de los predios que fueron segregados de dicha finca. El mismo fue marcado como el predio número 3 y cuya inscripción registral se encuentra en el folio número doscientos once (211) del tomo número doscientos setenta y uno (271) de Vega Alta, siendo la finca número quince mil novecientos setenta y tres (15,973), en la tercera (III) sección del Registro de la Propiedad de Bayamón. La señora Navedo vendió posteriormente dicho predio y los nuevos titulares, Edelberto Berdud Teruel, Edelberto Antonio Berdud Nieves y su esposa, Jocelyn Figueroa, solicitan la liberación de dichas restricciones y condiciones.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena al Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación de Puerto Rico, proceder con la liberación de las condiciones y restricciones impuestas al predio inscrito en el folio número doscientos once (211) del tomo número doscientos setenta y uno (271) de Vega Alta, siendo la finca número quince mil novecientos setenta y tres (15,973), en la tercera (III) sección del Registro de la Propiedad de Bayamón.

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación sin enmiendas de la Sustitutiva de la Cámara a la R. C. del S. 5.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Sustitutiva de la Cámara a la R. C. del S. 5, según presentada, tiene como propósito ordenar al Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación, proceder con la liberación de las condiciones y restricciones impuestas al predio cuya inscripción registral se encuentra en el folio número doscientos once (211) del tomo número doscientos setenta y uno (271) de Vega Alta, siendo la finca número quince mil novecientos setenta y tres (15,973), en la tercera (III) sección del Registro de la Propiedad de Bayamón, a favor de Elberto Berdud Teruel, Elberto Antonio Berdud Nieves y su esposa Jocelyn Figueroa.

La presente medida fue referida por la Comisión de Agricultura de la Cámara de Representantes para su análisis y eventual conclusión. A pesar de haberse solicitado a las diferentes agencias y entidades, los memoriales correspondientes para poder analizar y recibir los comentarios de estas las mismas no han sido contestadas. Dado la premura de la medida por parte del cuerpo hermano, solicitamos los comentarios que fueron recibidos en la Cámara de Representantes al igual que el Acta levantada con relación a la Vista Ocular con fecha del 19 de diciembre de 2005, y en donde estuvieron presente entre otros los Representantes de la Corporación para el Desarrollo Rural y su Director Ejecutivo, Agro. Salvador E. Ramírez, representado por la Agro. Yanir Rivera, Directora del Programa de Fincas Familiares.

Se recibió también copia de la ponencia emitida por la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, con fecha del 12 de abril de 2005. De igual manera se obtuvo copia de la ponencia emitida por la Junta de Planificación de de Puerto Rico con relación a la medida.

Informa la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, en su escrito del 12 de abril de 2005, que esta finca obtuvo título de propiedad mediante escritura número 15 sobre compraventa con

restricciones otorgada el 31 de marzo de 1982 no así de la cláusula que prohíbe la notificación y se preserva su uso para agricultura. Se expresa que dicha finca forma parte de una de mayor tamaño, la cual fue segregada y cedida en calidad de usufructo, de forma tal que éstos agricultores se dedicaran al desarrollo agrícola de las mismas. Continúa estableciendo el escrito, que se ordenó al Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación de Puerto Rico a proceder con la liberación de las condiciones y restricciones impuestas por la Ley 107 del 3 de julio de 1974, según enmendada conocida como “Ley para Preservar la Indivisión y Zonificar como de Uso Agrícola los Terrenos Concedidos en Venta o en Usufructos Bajo las Disposiciones del Título VI de la Ley de Tierras de Puerto Rico y los Terrenos con Fines de Mantenerlos y/o Dedicarlos a Uso Agrícola hayan sido adquirido y en el futuro adquiera la Administración de Terrenos de Puerto Rico y cualquier otra Agencia, Instrumentalidad o Corporación Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Bajo dicha ley se estableció unas excepciones a las restricciones antes expresadas entre las cuales esta la facultad de la Asamblea Legislativa de liberar los mencionados terrenos de las mismas. A tenor con lo dispuesto en dicha ley, la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico recomendó la liberación y exoneración de las restricciones de la Ley 107 *supra*, con relación a la finca en cuestión, basándose en el mapa de zonificación donde esta localizada dicha finca.

De la Vista Ocular suministrada por la Cámara de Representantes y con fecha del 19 de diciembre de 2005 se expresa que la finca en cuestión se encuentra ubicada cerca de la playa y los terrenos a su alrededor están siendo desarrollados para viviendas. De igual forma se indica que la misma tiene aprobada en dichos terrenos una consulta de ubicación para desarrollar un proyecto de viviendas en la misma. También se expresa, que la Comisión que realizó la vista ocular advino en conocimiento de que la Junta de Planificación cambió la zonificación de la zona a una turística siendo ésta una de las razones que se exponen para que se cambie el uso de los terrenos y se liberen las restricciones que poseen.

La Junta de Planificación emitió sus comentarios con relación a la medida propuesta y en la misma informa que no tiene objeción con ésta, siempre y cuando se evalúen los usos contemplados para las parcelas a crearse y la configuración de modo que no perjudiquen la continuidad agrícola; y que los predios que se intenten segregar para actividades no agrícolas sean los más pequeños posibles. Entendemos que las expresiones de la Junta de Planificación se atemperarán en su momento a tenor con la solicitud que se encuentra ante esta en la consulta de ubicación de referencia.

Concurrimos con las expresiones y análisis vertido por el cuerpo hermano y de igual manera entendemos que la realidad del uso de las fincas adyacentes en adición a la finca que nos ocupa han cambiado a tal punto que se justifica la liberación de las restricciones sobre la misma, garantizando así el mejor uso posible de dicha finca dado la información vertida y suministrada por las agencias concernidas a la Cámara de Representantes.

CONCLUSION Y RECOMENDACION

Luego de un análisis ponderado de la medida de autos, entendemos prudente y razonable la aprobación de Sustitutiva de la Cámara a la R. C. del S. 5.

A base de lo consignado y por las consideraciones expuestas la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico, recomienda la aprobación sin enmiendas de la Sustitutiva de la Cámara a la R. C. del S. 5.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez
Presidente

Comisión de Agricultura, Recursos
Naturales y Asuntos Ambientales”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2108, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar el Apartado C, Inciso 12, Subinciso iii de la Resolución Conjunta Núm. 158 de 10 de julio de 2006 para que lea según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda el Apartado C, Inciso 12, Subinciso iii, para que lea según se detalla a continuación:

C. APORTACIONES A INDIVIDUOS O ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES

12. Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

i. ...

ii....

iii Para sufragar gastos de funcionamiento de la

Asociación de Legisladores

Municipales de Puerto Rico.

21,000”

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 2108**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2108, tiene el propósito de enmendar el Apartado C, Inciso 12, Subinciso iii de la Resolución Conjunta Núm. 158 de 10 de julio de 2006 para que lea según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

ANALISIS DE LA MEDIDA

A través de esta medida se sustituye el término Asambleístas por Legisladores ya que este es el término correcto para estos funcionarios.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, esta Comisión solicitó, el pasado 25 de junio de 2007, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto una certificación a los fines de determinar el impacto fiscal de la medida. No obstante, la Comisión de Hacienda entiende que la Oficina de Gerencia y Presupuesto no tiene los elementos de juicio necesarios para determinar el impacto fiscal de esta medida, ya que esta medida lo que pretende es sustituir el término de Asambleístas, por Legisladores. Por lo cual, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente la aprobación de esta medida.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no conllevaría ningún impacto fiscal significativo sobre los gobiernos municipales.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Migdalia Padilla
Presidenta
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3307, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar el más sincero y respetuoso homenaje póstumo a la joven Natalie Feliciano Vélez en ocasión de la apertura de la exposición *Metamorfosis* en la Biblioteca Municipal Francisco Álvarez Marrero del municipio de Manatí.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La administración de la Biblioteca Municipal Francisco Álvarez Marrero de Manatí rendirá un homenaje póstumo a la joven Natalie Feliciano Vélez mediante la apertura de una exposición de su obra artística.

Natalie Feliciano Vélez fue una talentosa joven cialeña que perdió la vida en un accidente automovilístico a la temprana edad de diecinueve años. Hija de artesanos, desde muy pequeña demostró tener habilidad y gran destreza

ser una gran artista” y maestra de profesión. Su talento y sensibilidad por la pintura y la música comenzaron a despuntar cuando era una joven estudiante, sin cursos formales en arte. Antes de obtener su diploma de Noveno Grado, en el año 2000, obtuvo su primer reconocimiento, al ser galardonada con el segundo Lugar del Primer Festival de la Voz del Colegio Nuestra Señora del Rosario donde estudiaba en Ciales. Al siguiente año (2001), participó en el Primer Certamen de Pintura, auspiciado por su colegio y obtuvo el Segundo Lugar.

Comenzó sus estudios formales en arte en el taller de arte Estudio y Galería de Arte, en Ciales, en el año 2002, con el profesor Ángel Rodríguez Montijo. Simultáneamente tomó cursos de talado en madera en el centro Cultural de Ciales y clase de guitarra en el Museo Juan Antonio Corretjer del mismo municipio. Sus estudios se extendieron a lo largo de su Escuela Superior. Apenas comenzó sus cursos de pintura, participó en el Duodécimo Certamen de Bellas Artes de la Fundación Lang Corea BoBonis, alcanzando el Segundo Lugar en la rama de Artes Plásticas. Para la misma fecha (2002) participó en el Certamen Tarjeta de Navidad de la Cooperativa de Seguros Múltiples, exhibidas en la Galería de Telemundo, obteniendo Mención Honorífica. En el año 2004, ganó el Tercer Lugar en el tercer Encuentro de Artes Visuales del Centro Gran Caribe en Vega Baja. Para esta misma fecha el Departamento de Educación le otorgó una beca en arte.

Su vida estudiantil fue sumamente fructífera. Además de su participación en los mencionados certámenes, trabajó intensamente en la realización de varios murales de la escuela superior Juan Antonio Corretjer donde estudiaba, lo que consideraba parte de su legado artístico para su escuela. Se desempeñó, además, como asistente de su maestro de arte, Ángel Rodríguez Montijo. En el año 2004, ilustró varios libros de literatura infantil, entre ellos: “A millas de Goyo” de Joanna Feliciano Vélez; y “La Flor y la Estrella” y “El pájaro y el cigarrón” de la Profesora Arelis Nevares Martínez.

Se graduó en el año 2005 cerrando su vida de estudiante de nivel secundario. Ese mismo año fue admitida en la Escuela de Artes Plásticas de Puerto rico en el Viejo San Juan. Mientras estudiaba trabajó en

una heladería en el Viejo San Juan, realizaba murales, grabados en camisetas y era empleada en una tienda de ropa en Barcelonesa. Como parte de sus requisitos de estudios en la facultad de Educación de la Escuela de Artes Plásticas, realizó una investigación sobre el comportamiento del estudiante, experiencia que contribuyó a reafirmar su vocación como maestra. Sus múltiples actividades no impidieron que Natalie, una joven cristiana, católica practicante, se incorporase de lleno a la Pastoral Juvenil Movimiento Juan XXIII.

En mayo de 2007 completó su segundo año en la Escuela de Artes Plásticas y emprendió su primer gran proyecto, la primera exhibición de sus pinturas en el Salón de los Poetas de la Biblioteca Pública de Manatí, pautado para el mes de agosto de 2007. Sin embargo, el 31 de mayo de ese año perdió la vida, esta talentosa, cristiana y querida ciudadana de Ciales y Puerto Rico en un trágico accidente automovilístico.

Honor a quien honor merece. Este honroso Cuerpo Legislativo rinde homenaje póstumo a Natalie Feliciano Vélez, y se une, mediante esta Resolución, al pueblo de Ciales, a su familia y amigos en la celebración de una vida llena de logros y el legado de una obra artística que emana de las manos de una joven cialeña que es ejemplo para la juventud puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el más sincero y respetuoso homenaje póstumo a la joven Natalie Feliciano Vélez en ocasión de la apertura de la exposición *Metamorfosis* en la Biblioteca Municipal Francisco Álvarez Marrero del municipio de Manatí.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la familia de Natalie Feliciano Vélez.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3309, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCIÓN

Para extender el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Asociación de Notarios de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse en la Isla el Segundo Encuentro Notarial Internacional los días 23 al 25 de agosto de 2007.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El notario puertorriqueño es un profesional del Derecho en quien recae la función pública de dar fe y autenticidad plena a los negocios jurídicos y actos que ante él se realizan. La labor del notario garantiza la seguridad jurídica y la estabilidad social, fundamentos para el progreso económico y social de la humanidad.

La Asociación de Notarios de Puerto Rico, fundada en el 1986, es una colectividad de matrícula voluntaria cuyo objetivo principal es servir y fomentar la capacitación profesional del notariado puertorriqueño. Esta Asociación representa al notariado puertorriqueño ante la Unión Internacional del Notariado, organismo que fomenta el intercambio de ideas para beneficio de la sociedad.

La Unión Internacional del Notariado, fundada en el 1948, es una organización no gubernamental formada por las asociaciones profesionales de notarios de 75 países, distribuidos en cinco continentes, cuyos sistemas notariales son de tipo latino. La Unión Internacional del Notariado se subdivide en Comisiones que representan a las distintas regiones, divididas por continentes. En América existe la Comisión de Asuntos Americanos, que reúne los notariados de los 23 países del continente americano que forman parte de la Unión, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Louisiana, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

Puerto Rico será la sede del Segundo Encuentro Notarial Internacional, evento de trascendencia particular para Puerto Rico, toda vez que las discusiones de las sesiones de trabajo serán dedicadas a explorar el tema de La Función del Notario en Asuntos Sucesorios. Desde el año 1997, esta Asamblea Legislativa ha estado revisando el Código Civil de Puerto Rico con miras a producir un Código Civil que sirva de modelo para presentes y futuras generaciones de puertorriqueños y de amigos de países hermanos con quienes compartimos una misma raíz histórica y jurídica. La celebración de este Segundo Encuentro Notarial Internacional durante los días 23 al 25 de agosto de 2007 representa para Puerto Rico una oportunidad importantísima para poder enriquecer su trabajo legislativo, en particular, con relación a la investigación que realiza este Senado sobre la posibilidad de aceptar la anulabilidad testamentaria y los mecanismos notariales que podría tener disponible el notario para subsanar deficiencias de forma en los testamentos, como los borradores publicados del Código Civil en materia de Derecho de Sucesiones, visto desde la perspectiva del Derecho Notarial. En ocasión de la celebración de esta actividad, el Senado de Puerto Rico reconoce y felicita a la Asociación de Notarios de Puerto Rico, por ser el anfitrión de tan importante evento internacional.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Asociación de Notarios de Puerto Rico, en ocasión de la celebración en la Isla del Segundo Encuentro Notarial Internacional, de la Comisión de Asuntos Americanos (CAA) de la Unión Internacional del Notariado.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Presidente de la Asociación de Notarios de Puerto Rico, el licenciado Ricardo J. Ramos González y a los Presidentes de las delegaciones que participan de este Encuentro que son: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Louisiana, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para comenzar con las medidas que han sido autorizadas su consideración.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Sustitutivo de la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 5, titulada:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación, proceder con la liberación de las condiciones y restricciones impuestas al predio cuya inscripción registral se encuentra en el folio número doscientos once (211) del tomo número doscientos setenta y uno (271) de Vega Alta, siendo la finca número quince mil novecientos setenta y tres (15,973), en la tercera (III) sección del Registro de la Propiedad de Bayamón, a favor de Elberto Berdut Teruel, Elberto Antonio Berdut Nieves y su esposa Jocelyn Figueroa.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2108, titulada:

“Para enmendar el Apartado C, Inciso 12, Subinciso iii de la Resolución Conjunta Núm. 158 de 10 de julio de 2006 para que lea según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3307, titulada:

“Para expresar el más sincero y respetuoso homenaje póstumo a la joven Natalie Feliciano Vélez en ocasión de la apertura de la exposición *Metamorfosis* en la Biblioteca Municipal Francisco Álvarez Marrero del municipio de Manatí.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3309, titulada:

“Para extender el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Asociación de Notarios de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse en la Isla el Segundo Encuentro Notarial Internacional los días 23 al 25 de agosto de 2007.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto de la Cámara 3431, titulado:

“Para enmendar de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de exceptuar de la aplicación del impuesto

sobre las ventas y el uso del material promocional que se entrega en las convenciones o exposiciones comerciales; y para otros fines.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto de la Cámara 3239 (conf.), titulado:

“Para enmendar el inciso (A) de la Sección 6 del Artículo VI de la ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico” (ASES), a los fines de aclarar el alcance de la cubierta uniforme en las pólizas médico hospitalarias públicas; para añadir un inciso (5) al Artículo 19.030 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de ordenar a las aseguradoras privadas, que incluyan dentro de sus cubiertas, servicios para los pacientes que requieren por prescripción médica algún equipo tecnológico cuyo uso sea necesario para que el usuario pueda mantenerse con vida.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe con las enmiendas aprobadas por la Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto de la Cámara 3582, titulado:

“Para crear el Código de Protección y Seguridad de Visitantes, Empleados e Inquilinos de Centros Comerciales; y para fijar penalidades.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Son enmiendas técnicas, que se den por leídas las enmiendas en Sala adicionales a la reconsideración del Proyecto de la Cámara 3582, aprobado el pasado lunes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la consideración del Calendario del Presidente de la Cámara de Representantes, en estos instantes.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se considere el Calendario correspondiente al jueves, 23 de agosto de 2007, que es el nombre oficial del Calendario, que contiene algunas medidas del Cuerpo Hermano, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1343, titulado:

“Para ordenar al Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico que adicione un nuevo servicio de información computarizada sobre terrenos y locales con clasificación comercial que estén disponibles para uso y desarrollo.”

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para expresarme en torno a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: El Proyecto de la Cámara 1343 pretende ordenar al Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico a que cree un nuevo servicio de información computarizada, sobre los terrenos y locales con clasificación comercial, que estén disponibles para uso y desarrollo.

Aunque nos parece que este Proyecto es muy loable y el propósito que tiene, y nos parece que mientras más información tenga el público referente a diferentes cosas que llevan a cabo las agencias, es positivo; la realidad es que el tener y compilar toda la información que se requeriría para tener este servicio computarizado, las propias agencias que sometieron sus ponencias indican que el mismo es un trabajo no solamente complicado, sino costoso. Y, específicamente, el Departamento de Desarrollo Económico indica en su ponencia que la obligación de crear conciencia de estos estudios de sistema de información, requieren un gran esfuerzo y de una asignación económica de gran envergadura. Dice de gran envergadura, aunque no especifica de cuánto dinero estamos hablando.

Pero, el Proyecto de la Cámara 1343 no provee un solo centavo para lo que se pretende hacer a través de dicha medida. No solamente no dispone de un solo centavo, sino que, más aún, en el Informe dice que no tiene un impacto fiscal.

Nosotros aprobamos aquí la Ley de Reforma Fiscal, la Ley Número 103, la cual nos obliga a que medidas que tengan impacto fiscal se les asignen los fondos para llevar a cabo lo que pretenden dichas medidas.

Es incorrecto que la medida no tenga impacto fiscal; sí lo tiene, y no solamente lo tiene, sino que no se le asigna un solo fondo para crear dicho sistema o servicio de información computarizada.

Me parece que sería irresponsable, en el día de hoy, aprobar la medida de la manera que está redactada, ya que la misma no solamente no asigna dinero, sino que el Informe indica que no tiene impacto fiscal, lo que es totalmente falso.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que esta medida sea devuelta a Comisión, para que se estudie y verdaderamente se evalúe si tiene o no tiene un impacto fiscal; y se atienda la misma y se redacte como debe ser, en cumplimiento con la Ley 103.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, a la moción, hay objeción.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor senador Díaz Sánchez.
SR. DIAZ SANCHEZ: Hay objeción.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. Habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Derrotada.
Adelante con los trabajos.
SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora Portavoz.
SRA. NOLASCO SANTIAGO: Con esto quiere decir que sí se aprueba el Proyecto, okay.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se consigue la consideración del Proyecto, que estamos a favor, del Presidente de la Cámara de Representantes.
SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.
SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. Está ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 1343, los que estén en la afirmativa dirán que sí. En contra, no. Aprobado. Antes de la aprobación, el compañero se había levantado.
Compañero Tirado Rivera.
SR. TIRADO RIVERA: Solicito la reconsideración de la medida, señor Presidente.
SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, habría que reconsiderar la medida.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción...
SR. DIAZ SANCHEZ: No tenemos objeción.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ...a la reconsideración?
SR. DIAZ SANCHEZ: No tenemos objeción.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): No habiendo objeción, se reconsidera. Llámese la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración al Proyecto de la Cámara 1343, titulado:

“Para ordenar al Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico que adicione un nuevo servicio de información computadorizada sobre terrenos y locales con clasificación comercial que estén disponibles para uso y desarrollo.”

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Díaz Sánchez, las enmiendas que se habían aprobado.
SR. DIAZ SANCHEZ: Es sin enmiendas, señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Así se lo he dicho al Presidente de Senado.
SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante, compañero Tirado.
SR. TIRADO RIVERA: Para una enmienda, señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante.
SR. TIRADO RIVERA: Donde dice: “Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación” solicito que se enmiende a los efectos de que diga “después de su entrada en vigor del nuevo Plan de Uso de Terrenos del Gobierno de Puerto Rico”.
SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, hay objeción a esa enmienda.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, habiendo objeción, que se...

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para un turno sobre la enmienda.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, el Plan de Uso de Terrenos en Puerto Rico es importante para poder determinar todo lo que se necesita en este nuevo banco de información de desarrollo comercial del sistema de información de la Junta de Planificación, que se pretende crear.

Una vez se finalice el Plan de Uso de Terrenos, la información va a estar disponible y va a estar sencilla, fácil de acceder.

El querer o pretender poner todo esto sin asignarle un solo centavo y decir que no va a tener ningún impacto ponerlo en forma digital, es ser iluso. De hecho, seguimos violentando las leyes que ustedes mismos aprobaron, seguimos gastando dinero.

Así que yo creo, y quise traer la enmienda, para dejar en el récord que todo lo que se está planteando aquí se puede tener, una vez entre en vigor el nuevo Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico.

Son mis palabras.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, el compañero Cirilo Tirado, muy astutamente, está...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Hay una votación...

SR. DIAZ SANCHEZ: Correcto. Señor Presidente, para que se...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ...a la moción del compañero, primero.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se derrote la moción.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, los que estén a favor de la moción del compañero Tirado dirán que sí. En contra, no. Derrotada.

Compañero Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, solamente queríamos argumentar sobre lo que... - Estamos en la consideración de la medida-. Un turno sobre la medida, señor Presidente, es lo que estamos asumiendo.

El compañero Cirilo Tirado, muy astutamente, trata de incluir en esta medida algo que la Junta de Planificación hace poco, más o menos de una hora, dijo en las vistas públicas del Corredor Ecológico del Noreste; que ellos tienen capacidad de atender todo lo demás. Lo único que pidieron, señor Presidente, es dinero adicional y aceptaron la incapacidad de atender, y aceptaron, públicamente, para el récord legislativo, señor Presidente, que no pueden atender, no han atendido el asunto del Corredor Ecológico, que el Gobernador ha dicho que es una prioridad para él y para su Administración. Pero de la ponencia de la Junta de Planificación se dice, señor Presidente, que no tienen la capacidad. Inclusive, el señor Presidente de la Junta de Planificación dijo que para poder atender ese único detalle, porque todo lo demás tiene la capacidad de atenderlo y que lo están atendiendo ya.

Así que utilizar ese subterfugio para tratar de lavar o crear un issue donde no existe, obviamente, el compañero Cirilo Tirado es astuto, trató y por eso se ha derrotado su enmienda.

Señor Presidente, para que se apruebe la medida, tal y como está, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 1343, los que estén en la afirmativa dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para una Cuestión de Privilegio de Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, adelante, ¿en qué consiste?

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, se ha hablado aquí, por parte de algunos Senadores o Senadoras, sobre el Proyecto 2105, mejor conocido como el Corredor Ecológico del Noreste. Se dice que hoy es la primera vista pública. Tenemos que aclarar nuevamente el récord, aunque ya el compañero Jorge de Castro Font lo ha hecho, y es que el 24 de junio, 24 de junio, se hizo la primera vista pública donde asistió la representante de Sierra Club; y se atendió y se vio los puntos, argumentos y el testimonio de Sierra Club. El 31 de junio, señor Presidente, se hizo una segunda vista que hubo que suspender, porque las agencias de Gobierno citadas solicitaron que, por favor, se les excusara, porque tenían una reunión de

“staff” o “task force” en la Fortaleza para atender, específicamente, ese detalle, ese tema, ese asunto, Corredor Ecológico del Noreste. Se le dio una citación para el 1ro de julio. Pidieron, también, que se les excusara; se les excusó y se les citó nuevamente, bajo apercibimiento de desacato de este Senado y de la Comisión, que me honro en presidir, para que asistieran al día de hoy.

Sí, señor Presidente, asistió el Secretario de Recursos Naturales, asistió el Presidente de la Junta de Planificación y asistió el Director Ejecutivo de OGP, pero no asistió, como trataron de dejar para récord, porque tienen un gran interés en la medida. Inclusive, llamaron para excusarse, y lo dijimos en récord, desde temprano, que querían enviar a otras personas. Señor Presidente, asistieron, no por que tengan el interés de ver la medida o atenderla, asistieron por que estaban citados bajo apercibimiento de desacato.

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de Orden.

SR. DIAZ SANCHEZ: Pero ahora...

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Tirado, ¿en qué consiste su Cuestión de Orden?

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, la Cuestión de Orden consiste en que el compañero ha solicitado un Privilegio de Cuerpo al cual usted le dio autorización; sin embargo, el Privilegio de Cuerpo es para ser utilizado para aquellas cuestiones que se planteen al Cuerpo sobre hechos o expresiones que afecten los derechos, la dignidad, el decoro, la seguridad y la severidad del Senado, así como la integridad de sus procedimientos.

En estos momentos el compañero está llevando a cabo una exposición sobre unos asuntos...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Tirado...

SR. TIRADO RIVERA: ...de una vista pública del día de hoy...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero...

SR. TIRADO RIVERA: ...que en nada afectan, en nada afectan, señor Presidente, lo que plantea el Reglamento del Senado.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero, estamos listos para resolver.

SR. TIRADO RIVERA: Debí de haber utilizado, señor Presidente...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Estamos listos para resolver. Compañero Tirado, compañero Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: ...otro argumento o un Turno Inicial para eso.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Tirado, compañero Tirado, conocemos muy bien la Regla. El compañero Presidente de la Comisión está aclarando las interpretaciones de la Portavoz independentista que sí afectan a este Senado y a la Comisión permanente en las deliberaciones de esta Comisión, en torno a un Proyecto de Ley que ha hecho vistas públicas. Y mire, las acusaciones han sido bastante fuertes en contra del compañero y de este Senado, y vamos a dejar pasar esa nota.

Adelante, compañero, sucintamente, para continuar. No hay objeción.

SR. DIAZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y el propósito del Privilegio de Cuerpo es eso, aclarar la dignidad de la Comisión, los trabajos no sólo míos, sino de los compañeros que trabajan en la Comisión que hacen una excelente labor.

Señor Presidente, hoy la Junta de Planificación, Recursos Naturales; Recursos Naturales, señor Presidente, hoy trató de decir que había adquirido unos terrenos, trató de decir que había adquirido unos terrenos el Gobierno de Puerto Rico, a través de Recursos Naturales; lo que le demostramos que era falso cuando le sometimos el Contrato de Compraventa entre la organización más importante y de mayor credibilidad en los Estados Unidos continentales y sus territorios: TPL, Trust of Public Land compró doscientas sesenta (260) cuerdas –y no fue el Gobierno de Aníbal Acevedo Vilá o no fue Recursos Naturales-, y lo hizo en contratos con uno de los desarrolladores.

Ahora, señor Presidente, le preguntamos en ese momento a Recursos Naturales que dónde estaba el dinero asignado para la compra de terrenos.

SR. TIRADO RIVERA: ...

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Tirado, ya hemos resuelto su Cuestión. El compañero Díaz Sánchez está culminando.

SR. TIRADO RIVERA: ...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Sucinta. Pero él lo extiende un poquitito nada más, es una cuestión de interpretación.

Compañero Díaz Sánchez.

SR. TIRADO RIVERA: ...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Sin lugar, sin lugar. Adelante, compañero Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Es que es importante dejar claro, señor Presidente, por que lo que se dejó entre líneas o se dejó entrever, no es justo ni para la Comisión ni para el Senado de Puerto Rico.

El Departamento de Recursos Naturales, señor Presidente, declaró que no tiene los fondos para comprar los terrenos, que no ha hecho el trabajo. Junta de Planificación dijo que no tiene el trabajo hecho, que necesita, por lo menos, un (1) año y dinero que le asigne la Legislatura. OGP dijo que no tiene dinero para comprar los terrenos privados; que ni siquiera sabe cuáles son los terrenos; que tiene unos terrenos de PRIDCO que no sabe cómo resolver el gravamen que tiene, garantizando unos préstamos, unas deudas. Y, sobre todo, cuando se le hizo preguntas a los tres (3) Jefes de Agencia que si apoyarían la medida como estaba, descargada, dijeron que no, que no la apoyarían. Y, sobre todo, el de OGP dijo que hubiese recomendado la devolución a la Legislatura o, entendiéndose, el veto, por parte del Gobernador.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien.

SR. DIAZ SANCHEZ: Lo que demuestra la doble cara o el doble discurso de Aníbal Acevedo Vilá.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, con lugar la Cuestión de Privilegio de Cuerpo.

Adelante con los trabajos.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para que continuemos en los trabajos.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? No habiéndola, así se acuerda. Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1377, titulado:

“Para declarar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno al desarrollo agrícola de los terrenos comprendidos dentro del denominado Valle de Yabucoa; ordenar la promulgación y adopción de una Resolución de Zonificación Especial para estimular la producción y el desarrollo agrícola; prohibir la aprobación de consultas de ubicación, la otorgación de permisos de construcción o de uso en contravención con dicha política pública y la segregación de fincas en predios menores de cincuenta (50) cuerdas; requerir la identificación de la titularidad de todas las fincas con potencial agrícola ~~que sean propiedad de las agencias gubernamentales y corporaciones públicas~~; de desarrollar e implantar un plan para el desarrollo integral del Valle de Yabucoa; y para otros fines relacionados.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en el Informe.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Según ha sido enmendada.

SR. DIAZ SANCHEZ: Según ha sido enmendada, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Vamos a atender, primero, la moción del compañero. Muy bien. Hay un planteamiento, una Cuestión de Quórum, el compañero quiere estar tiempo hoy aquí, más, no hay ningún problema. Planteada la Cuestión de Quórum.

Señor Secretario.

ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, Sila M. González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, hay el quórum reglamentario -y también la compañera Burgos Andújar está presente- con diecinueve (19) Senadores presentes.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora y Portavoz González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para expresarme en torno al Proyecto de la Cámara 1377.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Antes de expresarse, creo que el compañero Hernández Mayoral tiene una moción.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Sí.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, para hacer constar que el Vicepresidente del Cuerpo se encuentra presidiendo la vista de la Comisión de Asuntos Federales, y por eso no está en el Hemiciclo, y para excusarme para de ir a la vista, según autorizada por el Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, no hay objeción y así los miembros de la Comisión de Asuntos Federales que van a estar presentes en la Comisión que se ha dado autorización del Cuerpo al Vicepresidente del Senado para conllevar la misma, mientras estamos en sesión, según el Reglamento del Cuerpo, quedan todos excusados hasta el momento de la Votación Final.

Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, tomo este breve turno para hablar en torno al Proyecto de la Cámara 1377, el cual estoy a favor. Y me parece que esta medida que pretende, entre otras cosas, declarar la política pública del Estado Libre Asociado, en torno al desarrollo agrícola, en los terrenos comprendidos en el denominado Valle de Yabucoa. Y, entre otras cosas, requerir la identificación de todas las fincas con potencial agrícola; y desarrollar e implantar un plan de desarrollo integral del Valle de Yabucoa, es una medida muy loable e importante.

Lamentablemente, hemos tenido en el sector agrícola una baja muy grande y que se ha venido llevando a cabo por muchos años. Y me parece que, precisamente, hoy, que tuvimos una vista pública en

relación al Corredor Ecológico, cualquier medida que nosotros podamos aprobar que proteja nuestros terrenos, en este caso, para destinarlos a la agricultura en Puerto Rico, tiene mucho mérito.

Espero que tengamos la oportunidad de aprobarla en el día de hoy. Cualquier iniciativa que promueva la protección de nuestros terrenos y que promueva la agricultura, es importante para nuestro país.

El sector agrícola es un sector que lleva mucho tiempo reclamando justicia, y me parece que con esta medida, el Proyecto de la Cámara 1377, definitivamente, le estamos dando justicia a las personas que en el Valle de Yabucoa dedican sus vidas a la agricultura.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, así constan en el registro.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, consumo un turno ya que este Proyecto de la Cámara 1377 es, prácticamente, un Proyecto similar a uno de mi autoría que se radicó primero que este Proyecto, que se trabajó primero que este Proyecto, pero por diferentes razones que no voy a traer la récord legislativo, pues se está considerando el de la Cámara y no el de este servidor.

Así que, siendo similar al que yo radiqué, estoy a favor de este Proyecto de la Cámara que declara como política pública, en torno al desarrollo agrícola de los terrenos del Valle de Yabucoa.

Es de conocimiento, más bien de las personas de la región, que hay unas cinco mil (5,000) cuerdas en el Valle de Yabucoa que actualmente están siendo utilizadas para la agricultura. En un pasado estaban destinadas a la caña de azúcar, ahora se están sembrando plátanos y otros frutos menores. Y, ciertamente también, hay algunos propietarios de esos terrenos que han visto una oportunidad de vender áreas adyacentes al Valle de Yabucoa para desarrollos de construcción.

Unos terrenos de alto valor agrícola, por un lado; y, por el otro, en el área este de esos mismos terrenos, son inundables. O sea, que cualquier proyecto de desarrollo ya sea urbanización, desarrollo de centro comercial, industrias, va a requerir que se rellenen esos terrenos, para que no sean inundables y, entonces, afectarían a los que se están usando para la agricultura. Así que es lógico pensar que sea toda esa área la que se delimite.

Anteriormente habíamos presentado legislación y habíamos logrado la aprobación de proyectos similares para la reserva agrícola, en Maunabo. Y ésta, que es una de las más importantes, no solamente del Distrito Senatorial de Humacao, sino de todo Puerto Rico, que es el Valle de Yabucoa, que haya una política pública donde haya una zonificación especial para esa área y que se delimiten los terrenos que se van a reservar para uso agrícola. Y que también la Junta de Planificación pueda establecer los parámetros para los desarrollos en terrenos aledaños.

Así que esas son mis expresiones, señor Presidente. Favorezco la medida, como señalo, ya que había presentado una similar y por razones del trámite legislativo se adelantó la de la Cámara y no la del Senado. Señor Presidente, estaremos a favor de la misma.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muchas gracias, Portavoz. Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 1377, según enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se aprueben las enmiendas en el título.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Hay enmiendas al título, surgen del Informe, ¿hay alguna objeción? No la hay, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 2381, titulado:

“Para enmendar el Artículo 23 de la Ley Núm. 115 de 2 de junio de 1976, según enmendada, que crea la Junta Examinadora de Peritos Electricistas y el Artículo 12 de la Ley Núm. 131 de 28 de junio de 1969, según enmendada, que crea el Colegio de Peritos Electricistas, con el fin de aumentar las penas a los delitos, según tipificados por la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como Código Penal de Puerto Rico, a toda persona que realice trabajos de electricidad sin estar autorizadas para ello; y para otros fines.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud del compañero Díaz Sánchez? No habiéndola, aprobadas.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 2381, según ha sido enmendado, los que estén en la afirmativa dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en el título.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 2384, titulado:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 131 de 28 de junio de 1969 con el fin de establecer que las cuotas anuales del Colegio de Peritos Electricistas serán fijadas por Reglamento.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 2384, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 2750, titulado:

“Para añadir un nuevo inciso (h) al Artículo 6.04 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico” y redesignar los actuales incisos (h) a la (y) como incisos (i) a la (z), respectivamente, de dicho articulado, a los fines de incluir entre las facultades y obligaciones del Secretario del Departamento de Educación el desarrollo y establecimiento de un Plan Estratégico Anual de Comienzo de Clases.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Sin enmiendas.

SR. DIAZ SANCHEZ: Sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 2750, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para tomar un turno sobre la medida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Perdón?

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para tomar un turno sobre la medida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, está en su derecho, adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias. El Proyecto de la Cámara 2750, de la autoría del Presidente de la Cámara de Representantes, tiene el fin de enmendar la Ley Orgánica del Departamento de Educación, para crear un plan estratégico anual al comienzo de clases. Obligar al Secretario a crear un plan estratégico anual de comienzo de clases, entre otras cosas para asegurar que las escuelas cuenten con el personal, los materiales y la infraestructura necesaria.

Yo creo que en Puerto Rico no hay nadie que pueda decir que está satisfecho con el sistema de educación pública. Todos, incluyendo al Secretario, sabemos que el sistema tiene que mejorar. Que se han logrado grandes cosas, que ha tenido sus desaciertos, pero, definitivamente, que tenemos que continuar trabajando para mejorar el sistema de educación pública del país.

Lo que quiero indicar es que en la ponencia el Departamento de Educación, a través de su Secretario, quien es la personas encargada de trabajar con el Departamento de Educación, entiende que el que se cree este plan estratégico anual, al comienzo de cada año escolar, lo que va a crear es o va a aumentar más procesos burocráticos, en sus palabras.

La realidad es que es de conocimiento general, también, que el Departamento de Educación es un Departamento enorme donde, por diferentes razones, existe mucha burocracia, la cual se ha estado tratando de eliminar. El Secretario de Educación ha hecho esfuerzos para mejorar no solamente el sistema, sino también para eliminar, por decir así, la burocracia del Departamento. Lo ha hecho de diferentes maneras. Podemos estar de acuerdo o en desacuerdo de lo que está haciendo el Secretario, pero la realidad es que si el Secretario entiende que esto que estaríamos aprobando en el día de hoy va a crear más burocracia, me parece, señor Presidente, que no necesitamos añadir otro nivel de burocracia y otro plan más a los planes que ya el Departamento de Educación tiene.

Estamos de acuerdo que el sistema tiene que mejorar, estamos de acuerdo, y lo hemos visto, precisamente, en este comienzo de clases, donde hemos tenido la oportunidad, junto a la Presidenta de la Comisión, Migdalia Padilla, de visitar escuelas donde han faltado maestros; donde, por razones que no sabemos, maestros han sido transferidos; donde a veces la infraestructura no está completa para el comienzo de clases.

El propio Secretario ha dicho que él ya tiene planes que ya el Departamento lleva a cabo cada año. Y así mismo lo dicen otras personas que están, por ejemplo, AFI y otras agencias que están encargadas de trabajar con las escuelas.

Lo que nos preocupa, señor Presidente, es lo que queríamos dejar claro para el récord, es que vayamos, con esta medida, a aumentar la burocracia en el Departamento de Educación, cosa que, verdaderamente, no quisiéramos que ocurriera.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Padilla Alvelo, Presidenta de la Comisión informante, adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes a los compañeros y compañeras Senadores y Senadoras y todas las personas que nos acompañan en la tarde de hoy.

Yo quisiera expresarme, con relación al Proyecto de la Cámara 2750, de una manera bien positiva. Durante este inicio de curso escolar se han suscitado muchísimas situaciones un poco difíciles y que se ha prestado mucho a la improvisación a la hora de iniciar el curso escolar.

Cuando se habla de un plan estratégico, esto no es única y exclusivamente nombramiento de maestros. Aquí se habla de transportación para los estudiantes, se habla de personal no docente, como son empleadas de comedores escolares, entiéndase conserjes; pero, más importante, la falta de maestros.

Hemos iniciado un curso escolar –y para conocimiento de todos los compañeros–, cada año escolar que finaliza para el mes de mayo, cada escuela viene obligada a presentar un plan de organización para el próximo año escolar. Ese plan de organización conlleva la cantidad de maestros necesarios que pueda tener esa escuela. También el plan contempla cuánto puede ser o cuánto usted proyecta, en términos de matrícula, lo que pueda tener esa escuela, ya se mayor o menor. Lo que quiere decir con eso es que mientras los maestros tienen la oportunidad de irse los dos (2) meses de vacaciones, junio y julio, los Directores de Escuela tienen que permanecer en las mismas, precisamente, preparando esta organización.

¿Qué pasa? Si no se establece un buen plan estratégico para que estos documentos, toda esta información que se recopila al finalizar un curso escolar, posiblemente evitaría todos los problemas más serios que se presentan al inicio de un curso escolar, como es la falta de maestros.

Por lo tanto, yo entiendo que cada iniciativa que vaya dirigida a mejorar el inicio o el comienzo de un curso escolar, bienvenido sea. ¿Por qué nosotros le hicimos un Informe positivo a este Proyecto? Porque entendemos que no es más burocracia, es asegurarle a todos nuestros estudiantes, de todos los niveles, que van a tener unos salones apropiados, unos maestros esperando por ellos, y un sinnúmero más de situaciones que surgen día a día y que sabemos que por años y años, posiblemente, porque no exista algo en la ley que pueda establecer unas garras que pueda darle la oportunidad a ese director de escuela para tener la misma lista para recibir los estudiantes.

Por lo tanto, yo le solicito a todos los compañeros y compañeras que veamos el Proyecto de la Cámara 2750 como una alternativa para que mejore. Y, posiblemente, no hay tales burocracias, al contrario, nos preparamos para evitar donde acudir cuando tenemos necesidades muchas, como las que presenta el sistema público del país. Así, señor Presidente, esperamos la votación del mismo y que la misma sea una positiva de parte de todos los Senadores y Senadoras, pensando siempre en la educación de un pueblo.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, el Secretario de Educación decir que alguien quiere construir burocracia, acusar a alguien de que quiere construir burocracia, es como “Pinocho” acusar a alguien de ser narizón. Por que, mire, que el problema del Departamento de Educación es que existe una burocracia más grande que la nariz de “Pinocho”, que es lo que tenemos que resolver.

Señor Presidente, es increíble como este Secretario de Educación, el doctor Aragunde, no tiene ningún empacho en reconocer su propia incompetencia.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar una Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿En qué consiste su Cuestión de Orden?

SR. DALMAU SANTIAGO: Yo creo que estamos ante la consideración del Proyecto de la Cámara 2750, donde habla de enmiendas a la Ley del Departamento de Educación e independientemente las expresiones del compañero, muchos de nosotros en nuestra Delegación estamos a favor del Proyecto. Entonces, entrar en un debate de si el Secretario está de acuerdo o no está de acuerdo, la Asamblea Legislativa tiene la facultad para aprobar un proyecto esté de acuerdo un Secretario o no.

Y la Cuestión de Orden, la traigo para que el compañero se ciña al tema de la medida, de las enmiendas a la Ley Orgánica y no entremos en personalismos con el Secretario de Educación.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, el compañero Garriga Picó está haciendo la comparación para establecer las deficiencias que ha demostrado el hoy Secretario del Departamento de Educación y las está dejando en récord, porque guardan relación con la medida, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, sin lugar la Cuestión planteada. Adelante, compañero Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Muchas gracias, señor Portavoz y señor Presidente. Señor Presidente, a donde quería llegar, precisamente, es que parte de las funciones ministeriales del Secretario de Educación, el preparar un plan que se le puede llamar estratégico, se le puede llamar general, se le puede llamar creativo, se le puede llamar como usted quiera, pero un plan para que esa burocracia del Departamento de Educación al comenzar el año escolar, tenga las escuelas, los maestros, los pupitres, las tizas, los borradores, las libretas, los libros que sean necesarios, las computadoras que sean necesarias, para que los niños puedan recibir una educación.

Y cuando el Secretario de Educación dice que sería crear una nueva burocracia tener ese plan, lo único que demuestra es que ese plan no existe; y cuando ese plan no existe lo que existe es incompetencia. Por lo tanto, señor Presidente, este Proyecto de Ley lo único que hace es aclarar para el beneficio de los niños de Puerto Rico, para el beneficio de los maestros y las maestras del sistema de educación de Puerto Rico, que es un deber del Secretario y del Departamento de Educación tener y ejecutar un plan mediante el cual cumplan las funciones constitucionales, las funciones que le pone la propia Constitución a ese Secretario y a ese Departamento.

Por eso, señor Presidente, definitivamente, todas las personas que están de acuerdo con que eso es una función necesaria, como muchos de los distinguidos miembros de la Delegación del Partido Popular, tienen que votarle a favor de este Proyecto, que solamente lo que hace es legislar lo que ya deberían ser buenas prácticas de manejo dentro de ese Departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muchas gracias a usted.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante, portavoz Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, me parece que esa última línea que señala el senador Garriga tiene que ser la inicial en estas palabras que voy a expresar, porque hay que hacer este Proyecto de Ley para responder a una falta de, yo diría, de destrezas administrativas, ahora mismo, en el Departamento de Educación.

Es verdad que por muchos años siempre el inicio de las clases trae algunas dificultades, pero estos últimos años ha sido terrible, ha sido desastroso. Por lo tanto, el radicar un Proyecto de Ley y que se haga Ley obliga a tratar de buscar un mecanismo, una solución a las dificultades que confronta este inicio de clase, que es tiempo que se pierde y que no se recobra.

Fíjense que dentro de las ponencias, los que vinieron a reaccionar en este Proyecto de la Cámara 2750, es interesante, porque los Educadores Puertorriqueños en Acción endosan la aprobación de esta medida y reconocen la dificultad de los inicios de clase. Luego, la Asociación de Maestros también reconoce las deficiencias. La Autoridad de Edificios Públicos no objeta el que se haga un plan. El Departamento de Justicia hace algunas recomendaciones técnicas y defirió de la posición del Departamento de Educación sobre la deseabilidad como política pública.

Así que todo el mundo ha estado de acuerdo.

La Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura habla de su responsabilidad con relación a la infraestructura, pero no habla de los maestros, no puede hablar de los demás, porque solamente se refiere a la infraestructura. Y el Secretario, entonces, dice, el Secretario, como que no está de acuerdo,

¿por qué? Porque se ve que es que no, es una mala administración, no tiene las destrezas para administrar; dice que esto está en los planes que las escuelas tienen de mejoramiento, etcétera.

Esto, definitivamente, es un mecanismo para tratar de solucionar ese grave problema del inicio de clases.

A mí me parece muy bueno el que podamos tener -que esto se tenía antes-. Yo recuerdo cantidad de Directores de Escuela y Superintendentes que hablaban de ese plan a largo plazo y a corto plazo y cómo iba a ser el inicio de clases, porque el plan de inicio de clases era uno agresivo y era uno que comenzaba a prepararse desde seis (6) meses antes, para entonces poder llegar a los nombramientos, a las recomendaciones y todo este tipo de cosas.

Así que para nosotros ha sido bien importante el poder discutir este Proyecto. Dice, que lo primero que tienen que hacer es identificar y enumerar los problemas y necesidades apremiantes de las escuelas. Esto está en todas las escuelas, lo que tienen que hacer es recogerlo, para ver cuál es la solución.

El reclutamiento de los maestros, el cómo mantener las instalaciones físicas y los alrededores -especialmente éstos que tienen ahora mismo problemas con los pozos sépticos, que no sé cómo van a llegar los muchachos con esos olores objetables y poder mantenerse en la sala de clase-, la seguridad en las escuelas, la salud de nuestros niños, los materiales educativos, que sin ellos no se puede hacer el trabajo -aunque, claro, pueden hacer, ¿verdad?, de tripas corazones, como decimos allá en el campo, pueden irse y si no tienen un papel, a lo mejor, para dibujar, pueden ir afuera del patio y tratar de buscar algún material-. Pero, fíjense, que los materiales educativos son indispensables; un lápiz, un papel, un libro, una libreta, son indispensables para comenzar el curso escolar. Un curso escolar sin libros, sin poder ir a una biblioteca y examinar lo que hay allí, no puede comenzar.

Los alimentos, porque claro, básico, ¿verdad?, la comida; la capacitación de los maestros; el que haya directores en las escuelas; el que haya maestros en las escuelas, como ahora mismo que hay salones de clases atendidos por padres y madres, voluntarios y voluntarias, que están allí tratando de, por lo menos, hacer algo, porque no hay maestros nombrados. Tienen que identificar los recursos humanos y la infraestructura para satisfacer esas necesidades y las personas que tienen la responsabilidad de asegurarse que se cumplan con los objetivos. Y, además de eso, establecer un itinerario.

Para nosotros es crucial, importante, que este Proyecto se apruebe; que el Gobernador lo firme y lo haga ley y que el próximo año, a esta misma fecha, nosotros estemos diciendo aquí que ha habido un buen inicio del curso escolar.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para finalizar. Yo creo que este debate no debe de existir cuando se busca que el fin que pretende la medida -y muy bien trabajada por la compañera Migdalia Padilla, quien tiene esas preocupaciones desde hace tiempo- es cómo se benefician los niños, cómo se benefician nuestros niños del sistema escolar.

Y lo que la medida pretende, y yo coincido, posiblemente, con la compañera Sila Mari González, dictarle al Secretario de Educación, posiblemente, clases, un currículo, pues no debe de ser por parte de la Legislatura de Puerto Rico. Pero cuando tenemos la presencia del Secretario, de la figura máxima del Departamento de Educación, cuando asiste en tres (3) ocasiones al emplazamiento de la Legislatura, para contestar en una interpelación y lo único que sabe decir el trabajo, y recuerdo, en las dos (2) ocasiones, la compañera Migdalia Padilla estaba frustrada, porque el propio Secretario lo único que sabía decir: No sé, no recuerdo, no tengo la data, resolveremos, estamos bregando, estamos viendo las situaciones, estamos viendo alternativas.

Y, obviamente, señor Presidente, es bochornoso para el país, para la educación que queremos para nuestros hijos, tener un Secretario que no tenga la fortaleza de llegar aquí y decir: Mire, mire, señora Presidenta de la Comisión de Educación, Migdalia Padilla, Senadora por Bayamón, éste es mi plan de

trabajo por escuela, por distrito, por zona, por lo que usted quiera, por clase, por lo que usted quiera; éstos son los maestros.

Y es bochornoso el que tenga que ser la Legislatura de Puerto Rico el que le dicte al Superintendente, que le recuerde que tiene que hacer un plan de trabajo.

Así que yo creo, entiendo la preocupación de la compañera Sila Mari González. Claro, si estuviéramos hablando de currículum, obviamente sí, sí, sería como que inapropiado de la Legislatura decirle a Educación cuál es el currículum académico. Pero estamos hablando del plan de trabajo de los planteles, de las cosas que benefician a nuestros hijos.

Y espero que el señor Gobernador, una vez se apruebe esta medida, la firme, no empece a que sea del Presidente de la Cámara, con quien ha tenido diferencias en el pasado.

Así que, señor Presidente, pedimos que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 2750, los que estén en la afirmativa dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para solicitar el descargue de las Resoluciones del Senado 3312 y 3310, aprobadas por los Presidentes de las Comisiones.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción al descargue autorizado por la Comisión de Reglas y Calendario? No habiendo objeción, así se acuerda. Procédase con su lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee the Senate Resolution 3312, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

“RESOLUTION

To express pride in our American military heritage and welcome to Puerto Rico the 129th National Guard Association of the United States (NGAUS) General Conference; and to express our support for NGAUS goal to maintain the freedom and security of this nation by guaranteeing a strong national defense through the provision of a vital, dynamic National Guard as a part of the Total Force.

STATEMENT OF PURPOSES

For more than a century Puerto Ricans have proudly participated in the Armed Forces of the United States of America shoulder to shoulder with fellow citizens from all other states. In 1952 the Puerto Rico National Guard was founded to integrate Puerto Rico into the National Defense in the same manner as all the states. Since Puerto Ricans are proud to participate in the National Guard and thus promote and assure our National Defense

No component of the United States Uniformed Services represents better the concept of a true people's army than our Army and Air National Guards, a force of the people, by the people and for the people made of part time citizen soldiers. Today's Total Force, the complete integration of full time or active components with the part time citizen soldier, represents what the Founding Fathers of this nation envisioned, a standing regular army supported by militias which be an integral part of the national establishment. In the past few years, the National Guards of fifty-three states and territories have proven beyond doubt their versatility, courage, sense of duty and commitment to the people and to freedom. Responding to the increasing threats to the American homeland, the Puerto Rico National Guard has taken the fight to the enemy in Iraq and Afghanistan and has played a critical role in supporting law enforcement to protect the people from terror. Furthermore, our American guardsmen and women from Puerto Rico has risen to the occasion in local and national emergency disaster relief efforts, humanitarian missions and professional exchanges with regional friends of the United States.

We welcome the celebration of the 129th National Guard Association of the United States (NGAUS) General Conference in our Island. In extending this welcome we invite the participants in the Conference to enjoy the many natural beauties of this tropical part of the United States, visit our many scenic and historical sites that forma part of American history and heritage, taste the local international and fusion flavors of our restaurants, listen and dance to our music and enjoy the warm ambrace of the Puerto Ricans. Welcome to your home: *Mi casa, su casa*.

TO BE RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1.-To express our pride in our shared American military heritage, and to welcome the celebration of the 129th National Guard Association of the United States (NGAUS) General Conference in Puerto Rico.

Section 2.- To express that NGAUS ‘s stated goal of to maintain the freedom and security of this nation by guaranteeing a strong national defense through the provision of a vital, dynamic National Guard as a part of the Total Force must be the goal of every citizen living on this nation’s soil.

Section 3.-Copies of this Resolution will be presented to the Board of Directors and members of NGAUS.

Section 4. – This Resolution will apply immediately after its approval.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3310, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Hon. Juan “Picolino” Hernández Ferrer, ex-alcalde de Toa Baja, al señor Juan “Foca” E. Hernández Rodríguez y al Hon. David Córdova Torres (QDEP), ex-legislador municipal de Toa Baja, con motivo de la celebración del Aniversario 44 de Levittown.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Imperando en las costeras tierras de Toa Baja, se extiende la urbanización Levittown, lugar que da vida a una de las comunidades más exitosas de Puerto Rico. Este lugar cumple 44 años de existencia, a través de los cuales se han levantado niños, damas y caballeros para brindar satisfacciones a la Ciudad de Toa Baja y a Puerto Rico. Características exclusivas y costumbres muy arraigadas hacen de este hermoso valle urbanizado el lugar ideal para que sus familias emprendan sueños y metas a favor de sus vidas. Pedacito de tierra con sabor a océano, algas, viento saturado de sal, sol, arena y amor. Su gente es la savia que alimenta lo que sin dudas es el corazón de Toa Baja. Levittown es la esmeralda que adorna y prestigia la costa que impone regla al océano para detenerlo. Al conmemorar el 44 aniversario de esta hermosa comunidad de bien, honramos con la dedicatoria de tan significativa celebración a tres de nuestros valuartes en Toa Baja. A estos hombres de bien, que han sido modelos para la comunidad de Toa Baja y de Levittown es dedicado el aniversario de esta comunidad que les ama y les admira.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Hon. Juan “Picolino” Hernández Ferrer, ex-alcalde de Toa Baja, al señor Juan “Foca” E. Hernández Rodríguez y al Hon. David Córdova Torres (QDEP), ex-legislador municipal de Toa Baja, con motivo de la celebración del Aniversario 44 de Levittown.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino, será entregada a los homenajeados y/o sus familiares en la conmemoración del 44 Aniversario de Levittown, por la Senadora del Distrito de Bayamón.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para un breve receso.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay objeción al receso? No habiendo objeción, así se acuerda.

RECESO

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para que se autorice el descargue de la Resolución del Senado 3311, autorizado por la Comisión de Reglas y Calendario, de la autoría de la senadora Migdalia Padilla, y que se lea.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, ¿hay alguna objeción a la solicitud del senador Díaz Sánchez? No habiéndola, así se acuerda. Procédase con su lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3311, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación, Juventud, Cultura, y Deportes realizar una investigación para conocer la composición, trabajos, hallazgos y resultados obtenidos por la Comisión Interna del Departamento de Educación, creada por el doctor Rafael Aragunde, con el fin de presentar nuevas propuestas orientadas a analizar en todas sus partes la Ley 149 del 15 de julio de 1999, conocida como Ley Orgánica para el Departamento de Educación Pública de Puerto Rico; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la Asamblea Legislativa de Puerto Rico constantemente se presentan medidas encaminadas a realizar enmiendas a la Ley 149 de 15 de julio de 1999, conocida como Ley Orgánica para el Departamento de Educación Pública de Puerto Rico. Es el mejor interés de los legisladores proveer al País de aquellos remedios que sean necesarios incorporar a esta Ley para atemperarla a las necesidades y condiciones que surgen en el campo educativo. La razón principal de esta circunstancia se debe a que la Educación, al igual que otros quehaceres del saber humano, es una disciplina impactada por los constantes cambios que se registran diariamente y es necesario hacer los alineamientos que se requieran para que el Sistema Educativo Público funcione adecuadamente para beneficio de las Comunidades Escolares que sirve.

Por lo que los miembros de la Asamblea Legislativa se esfuerzan por responder a tiempo a los cambios y salvaguardar los procesos educativos del País. Sin embargo, los administradores del Departamento de Educación en muchas ocasiones no responden con la misma prontitud e interés, que los miembros de los cuerpos legislativos en la búsqueda de remedios a las situaciones que acaecen y que de alguna manera tendrán un efecto negativo en el estudiantado. Para lograr esta infortunada práctica, aducen

y elaborar argumentos que solo sirven para dilatar la gestión legislativa. En otras ocasiones, actúan en complicidad con el poder Ejecutivo para convencerle de no firmar los Proyectos de Ley que han sido aprobados para mejorar y fortalecer la Ley Orgánica del Departamento de Educación.

Actualmente, el Secretario de Educación de Puerto Rico utiliza el recurso de Cartas Circulares para generar procesos o acciones administrativas y académicas que han sido rechazadas por muchos de los integrantes de las Comunidades Escolares del País. El más reciente suceso que evidencia lo anteriormente expuesto, se verificó al inicio de este año escolar con la asignación de un sexto grupo de clases a los maestros y la eliminación del periodo institucional por conducto de la Carta Circular Núm. 15-2006-2007 con fecha del 23 de febrero de 2007. Estos cambios impuestos por el Secretario de Educación no fueron revelados inmediata y públicamente por lo que el inicio de este año escolar se vio amenazado con la posibilidad de una huelga de los maestros.

En el año 2005 el Secretario de Educación en un memorial enviado a la legislatura de Puerto Rico para solicitar sus comentarios y recomendaciones respecto a un Proyecto de Ley, manifestó que su agencia ha creado una comisión, con la participación de todos los niveles educativos, con el fin de presentar nuevas propuestas orientadas a analizar en todas sus partes la Ley 149 del 15 de julio de 1999, conocida como Ley Orgánica para el Departamento de Educación Pública de Puerto Rico. Además comunicó que como resultado de esta gestión, ya se habían iniciado los trabajos con la ayuda de todos los sectores de la comunidad escolar para de esta manera redefinir una nueva estructura que facilitará la labor educativa de calidad que necesita en el sistema educativo público.

De esta manera y amparado en la creación de esta Comisión Interna, el Secretario de Educación determinó que la medida a consideración en aquel entonces, junto a otras propuestas que versaran sobre cambios a la Ley Núm. 149, servirían más adelante como punto de partida para la discusión sobre la necesidad de un estudio integral de la referida ley.

Transcurrido más de 18 meses de recibirse esta información, la Legislatura de Puerto Rico no cuenta con información, datos o el insumo de los hallazgos y resultados de esta gestión. Es bueno denotar que el poder Legislativo tiene también responsabilidad en la preparación de Leyes para el desarrollo e implantación de la política pública y que no debe ser ignorado por medio de otros mecanismos administrativos de las agencias gubernamentales, como pueden ser las Cartas Circulares.

Por todas las razones presentadas es necesario que se investigue el alcance de los trabajos ejecutados por esta Comisión Interna del Departamento de Educación, para que esta Legislatura pueda ofrecer apoyo a la actual Ley u otras leyes que contribuyan al mejoramiento de los procesos educativos del País.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes a realizar una investigación para conocer la composición, trabajos, hallazgos y resultados obtenidos por la Comisión Interna del Departamento de Educación, creada por el doctor Rafael Aragunde, con el fin de presentar nuevas propuestas orientadas a analizar en todas sus partes la Ley 149 del 15 de julio de 1999, conocida como Ley Orgánica para el Departamento de Educación Pública de Puerto Rico; y para otros fines.

Sección 2.- La Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes realizará la investigación que aquí se ordena y rendirá un informe al Senado de Puerto Rico, conteniendo determinaciones de hechos, conclusiones y recomendaciones, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor Presidente, ha concluido la lectura.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se continúe con los trabajos.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, adelante con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 3078, titulado:

“Para enmendar el inciso (b) y (c) del Artículo 2 y los Artículos 4 ~~y 7~~ , 7 y 14 incisos (f) y (h) de la Ley Núm. 160 de 16 de agosto de 2006, conocida como “Ley del Colegio de los Profesionales de la Consejería en Rehabilitación de Puerto Rico”, a los fines de atemperar los mismos a la legislación vigente.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Hay enmiendas en el Informe, ¿hay alguna objeción para su aprobación? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Según ha sido enmendado, el Proyecto de la Cámara 3078, los que estén en la afirmativa dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se aprueben las enmiendas en el título.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Hay enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 3162, titulado:

“Para declarar como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que en todas las Agencias, Dependencias y Corporaciones Públicas se lleven a cabo ferias de salud con el propósito de informar, prevenir y tratar a todos los empleados públicos sobre todo lo relacionado con las enfermedades y condiciones que más afectan a nuestra ciudadanía.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 3162, del Presidente de la Cámara, los que estén en la afirmativa dirán que sí. En contra no. Aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 3265, titulado:

“Para enmendar el Artículo 7 y el Artículo 10 de la Ley Núm. 151 de 22 de junio de 2004, según enmendada, denominada “Ley de Gobierno Electrónico”, a los fines de disponer la información que deberá publicar toda agencia gubernamental que posea una página en la Internet y reconocer la publicación de tal información entre los derechos de los ciudadanos enumerados en esta Ley.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe el Proyecto programático del Partido Nuevo Progresista, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, ¿hay alguna objeción a la medida del Partido Nuevo Progresista, de la Mayoría Parlamentaria de la Cámara y Senado? No habiéndola, aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 3276, titulado:

“Para establecer la “Beca de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Isamar Malaret Vélez” para estudios graduados con especialidad en educación especial dirigida a maestros debidamente certificados y en servicio activo en el Departamento de Educación de Puerto Rico y a estudiantes en su tercer (3) ó cuarto (4) año de nivel universitario matriculado en un programa de pedagogía con especialidad en educación especial en Puerto Rico o los Estados Unidos y asignarle fondos.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 3276, los que estén en la afirmativa dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 3401, titulado:

“Para enmendar el inciso (7) del Artículo 24 de la Ley Núm. 134 de 15 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley del Colegio de Actores de Teatro de Puerto Rico”, a los fines de autorizar al Colegio a coordinar con todas las agencias administrativas del Gobierno de Puerto Rico el ofrecimiento de seminarios, charlas o la realización de obras teatrales y disponer que la agencia interesada deberá proveer los recursos necesarios para sufragar la actividad y para otros fines relacionados.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe otra de las medidas del señor Presidente de la Cámara, Aponte Hernández, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 3401, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 3653, titulado:

“Para enmendar el Artículo 49 del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado, a los fines de establecer que el Gobernador de Puerto Rico tendrá, hasta el quince (15) de marzo el primer año de cada cuatrienio y hasta el primero (1) de marzo de cada año subsiguiente, para presentar a la Asamblea Legislativa su mensaje constitucional de situación del Estado y de Presupuesto, a menos que medie autorización de la Asamblea legislativa según se indica en el Artículo 1 de este Proyecto.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Proyecto de la Cámara 3653.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1672, titulada:

“Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado ~~Gobierno~~ de Puerto Rico **a que denomine sin sujeción a los dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada,** designe la Biblioteca del Instituto Loaíza Cordero de Niños Ciegos, con el nombre de Francisco Cordero Miranda.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Hay enmiendas en el Informe, ¿hay alguna objeción a la aprobación de las mismas? No habiéndola, aprobadas.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Está ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 1672, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se aprueben las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Hay enmiendas al título, surgen del Informe, ¿hay objeción? No la hay, aprobadas las enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1936, titulada:

“Para solicitar al Departamento de Estado de los Estados Unidos, que, en conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable y a los procedimientos administrativos correspondientes, atienda con la mayor premura posible el reclamo del señor Nefthalí Colón, ciudadano americano y residente de Puerto

Rico, ante el alegado secuestro de su hijo, el niño Christian Emmanuelle Colón, en la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, Méjico.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para que se apruebe la decimotercera medida del Presidente de la Cámara, Aponte Hernández, con las enmiendas contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, ¿hay alguna objeción a la aprobación de las enmiendas que surgen del Informe de la Comisión de Gobierno? No la hay, aprobadas las enmiendas.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Bien, ¿hay alguna objeción a la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 1936, según enmendada? No la hay, aprobada.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para aprobar las enmiendas en el título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Hay enmiendas al título, surgen del Informe, ¿hay alguna objeción? No la hay, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2029, titulada:

“Para reasignar a la Administración de Rehabilitación Vocacional, la cantidad de ciento setenta y seis mil (176,000) dólares, asignados originalmente mediante la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 1647 de 10 de septiembre de 2004, para ser utilizados en la remodelación del Centro de Evaluación y Ajuste de Ponce; disponer para mejoras de obras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Está ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 2029, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2112, titulada:

“Para autorizar a la Universidad de Puerto Rico a conceder la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, para la distribución de becas y ayudas educativas a estudiantes que cualifiquen.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe sin enmiendas, dicha medida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, está ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 2112, de las becas de la Universidad de Puerto Rico, las ayudas educativas, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, con esto finalizamos, brevemente, el Calendario Aponte Hernández, para el día de hoy.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, quiero felicitar a los miembros del Senado por la consideración y la deferencia al señor Presidente de la Cámara de Representantes, en el día de hoy, que todas sus medidas han sido aprobadas en primera votación. Pasarán todas a Votación por Lista, según la Regla 10.2.

Adelante, señor Secretario.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1893, titulado:

“Para añadir un nuevo inciso (l) al Artículo 7 de la Ley Núm. 310 de 25 de diciembre de 2002, según enmendada, conocida como “Ley para crear la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas de Puerto Rico” a los fines de requerir a toda persona que aspire a obtener una licencia de Técnico de Emergencias Médicas, Paramédico o Básico la aprobación de un curso básico de lenguaje de señas a los fines de que éstos atiendan apropiadamente a las personas sordas, con pérdida auditiva o impedimentos del habla; para disponer la presencia de al menos una persona adiestrada en el lenguaje de señas por turno de trabajo en las salas de emergencia de las instituciones hospitalarias, sean éstas pública o privada; autorizar a la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos a imponer multas administrativas por infracciones a esta ley; ~~crear un fondo especial~~ y para otros fines relacionados.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Sí, es una medida del Vicepresidente que se había pospuesto su consideración en la pasada sesión, y se han aclarado las diferencias que habían en torno a la misma, ¿hay alguna objeción a la aprobación a las enmiendas propuestas en el Informe? No la hay, aprobadas.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 1893, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el título.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Hay enmiendas al título, surgen del Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3310, titulada:

“Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Hon. Juan “Picolino” Hernández Ferrer, ex-alcalde de Toa Baja, al señor Juan “Foca” E. Hernández Rodríguez y al Hon. David Córdova Torres (QDEP), ex-legislador municipal de Toa Baja, con motivo de la celebración del Aniversario 44 de Levittown.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay objeción? No la hay, aprobada la Resolución del Senado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3311, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Juventud, Cultura, y Deportes realizar una investigación para conocer la composición, trabajos, hallazgos y resultados obtenidos por la Comisión Interna del Departamento de Educación, creada por el doctor Rafael Aragunde, con el fin de presentar nuevas propuestas orientadas a analizar en todas sus partes la Ley 149 del 15 de julio de 1999, conocida como Ley Orgánica para el Departamento de Educación Pública de Puerto Rico; y para otros fines.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la Resolución del Senado 3311

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia the Senate Resolution 3312, titulada:

“To express pride in our American military heritage and welcome to Puerto Rico the 129th National Guard Association of the United States (NGAUS) General Conference; and to express our support for NGAUS goal to maintain the freedom and security of this nation by guaranteeing a strong national defense through the provision of a vital, dynamic National Guard as a part of the Total Force.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para una breve expresión sobre la medida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, adelante, está a la discusión la Resolución del Senado del compañero Garriga Picó, S.R. 3312 “Senate Resolution”.

SR. DIAZ SANCHEZ: “This Senate Resolution number 3312” ha sido radicada por una Delegación del Partido Nuevo Progresista, de estadistas, en este Senado, demostrando el apoyo a lo que por más de cien (100) años hemos tenido por parte de nuestra Nación, los Estados Unidos de América.

Muchos de nosotros gozamos hoy día de libertad de expresión, libertad para poder diferir, inclusive, de las mayorías que gobiernan en Puerto Rico; la libertad para poder expresarse de cualquier manera. Y hay quienes dicen, señor Presidente, más allá, que utilizan esa libertad para atacar la verdadera libertad y democracia. Pero eso no es gratis. La libertad y la democracia no es gratis, señor Presidente; la libertad y la democracia hay que sudarla; la libertad y la democracia hay que trabajarla; no llega estando sentado uno en el balcón de su casa.

Y es por eso que nosotros tenemos hombres y mujeres que por años han defendido esa democracia, esa libertad, esas banderas, esas constituciones, esos himnos, nuestra ciudadanía americana y lo que somos, puertorriqueños también. Lo han defendido más allá de nuestras costas, lo han defendido en diferentes partes del mundo. Son nuestras fuerzas militares de los Estados Unidos de América; y entre ellos está lo que se conoce como la Guardia Nacional. La Guardia Nacional que algunos querrán hoy, mañana,

recientemente demostrar que son lo negativo de nuestra sociedad cuando, realmente, lo que hacen, más allá de llevar un camuflaje como vestimenta, es ayudar a las comunidades. Son los primeros que se activan cuando hay desastre; son los primeros que ayudan a la recolección de sangre cuando hay que hacer sangría; son los que ayudan a la comunidad a mantener la ley y el orden. No podemos ver a estos conciudadanos americanos como algo negativo, señor Presidente. Al contrario, son los que nos defienden, los que nos protegen y los que garantizan a las minorías que puedan utilizar esa libertad para atacar, inclusive, el proceso de libertad y democracia.

Señor Presidente, Puerto Rico tiene el honor de tener a todas las Guardias Nacionales en una convención en Puerto Rico. Y hay quienes ahora, señor Presidente, utilizan eso para decir que es una traición, que, no sé, utilizan tantos epítetos negativos contra personas que son los primeros que en un desastre salen a defendernos y no nos preguntan de qué partido somos, no nos preguntan si somos ciudadanos americanos o no; nos tienden la mano, y es lo que tenemos que respaldar.

Así que, señor Presidente, respaldamos la Resolución del Senado 3312 para demostrar, para expresar el respaldo, el orgullo que tenemos de ser ciudadanos americanos y de tener fuerzas militares en Puerto Rico que garanticen esa democracia, esa libertad, señor Presidente, y, sobre todo, que nos den ese sentido patrio, ese sentido de lo que es ser verdadero americano, de lo que es ser verdadero ciudadano americano.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Santiago Negrón, ¿sobre el mismo asunto?

SRA. SANTIAGO NEGRON: Naturalmente, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante, me imagino.

SRA. SANTIAGO NEGRON: La Resolución del Senado 3312, redactada en inglés, para que los “americanitos” que van a estar aquí de visita la puedan entender, no es otra cosa que una “pitiyanquería” de personas a las que no les da la humillación de vivir sometidos en un régimen colonial que nunca pasará...

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SRA. SANTIAGO NEGRON:...a ser Estado de la Nación Americana.

SR. DIAZ SANCHEZ: Una Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Un momento. ¿En qué consiste su Cuestión de Orden?

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, yo creo que podemos diferir en el debate sobre esta medida, pero no utilizar epítetos peyorativos sobre lo que es nuestra ciudadanía americana, no “americanitos”; somos ciudadanos americanos de la gran Nación de los Estados Unidos de América.

Así que, vamos a pedirle a la Senadora que guarde el decoro y el respeto, no peyorativo. Podemos diferir, pero que no sean expresiones peyorativas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. Y también el que quiera renunciarla puede renunciarla cuando quiera, si se dispone el “Naturalization Act” del 54.

Con lugar. Que se respete la ciudadanía americana en suelo americano y puertorriqueño.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, que cuando decía “americanitos” no me refería a los compañeros Senadores y Senadoras, sino a los visitantes de la Guardia Nacional.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañera, compañera.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para aclarar, solamente existe una ciudadanía americana, la que ostentamos todos. Y como usted bien dice, hay las posibilidades del que no esté contento con ella renunciarlas de inmediato. Así que se respete lo que más apreciamos los puertorriqueños, que es nuestra ciudadanía americana, nuestra Constitución americana, nuestra bandera y, sobre todo, a nuestros soldados.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, así se dispone, con lugar. Y le comentamos a la Portavoz que no se refiera a más peyorativos, de no, habremos de solicitar que termine su turno, según la Regla 28.

Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Parecería poca cosa después de llamarle terroristas a unos ciudadanos que vienen aquí a ser escuchados.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañera Santiago Negrón, con mucho respeto.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Continúo con mi turno, señor Presidente.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Refiérase al término o voy a ordenar que termine su turno.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Es un hecho de que el terrorismo existe y es un hecho que el septiembre 11 de 2001 hubo ataques terroristas en las Torres Gemelas, en la Nación de los Estados Unidos de América. Es un hecho que hoy día se ataca, se debate, se ataca, se trabaja en contra del terrorismo; es un hecho. Por eso es que nuestros soldados están siendo llamados y están protegiéndonos sobre actos terroristas de los cuales nosotros en Puerto Rico, como parte de los Estado Unidos de Norteamérica, no estamos exentos.

Así que es un hecho, señor Presidente, el terrorismo.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, aclarada la situación de la ilustración del compañero Díaz Sánchez. Y la Regla es la 26 no la 28.

Adelante, Portavoz independentista.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Luego de esa esclarecedora explicación sobre la existencia del terrorismo, continúo con mi turno sobre la "pitiyanquería" que es la Resolución del Senado 3312 que, repito, surge de la insatisfacción de aquéllos que, humillados ya por nuestra condición de territorio colonizado, no les da con eso y con el hecho claro de que esta colonia nunca pasará a ser un Estado de la Nación Norteamericana, por que no lo queremos los puertorriqueños y por el profundo rechazo que ha expresado consistentemente el Gobierno norteamericano hacia la misma fantasía de la estadidad, tienen que hacerse hoy más americanos que el americano, para ver si con esta expresión patética de bienvenida a la Guardia Nacional se ganan, por lo menos, una mirada amable, una palmadita, una migaja de atención del amo que los desprecia.

La celebración de una convención como ésta, en Puerto Rico, no debería ser motivo de orgullo. Pero en este país, como decía Hostos ante la tumba de Segundo Ruiz Belvis, en Valparaíso, "los esclavos bailan al son de las cadenas".

Esta es, después de todo, la Guardia Nacional que ha sido instrumento para que se pierda la vida de puertorriqueños en una guerra en la que nosotros no tuvimos nada que opinar o, mejor dicho, nada que decidir, porque opinar hubiera podido el hoy Gobernador y anterior Comisionado Residente cuando ocupaba ese puesto y se inició el conflicto, y ni esta boca es mía, dijo en contra de lo que está ocurriendo en Irak y en contra del derramamiento de sangre puertorriqueña.

Y con él estarán, en el mismo sentimiento de saludo fraternal a esos asesinos, los que hoy celebran esta convención; y el Gobernador, que estará en La Princesa, lamiéndole las botas a los soldados norteamericanos frente al mismo lugar, en el mismo lugar donde estuvo encarcelado don Pedro Albizu Campos.

Para nosotros, los que tenemos, por sobre todo, orgullo de lo que somos y no agradecimiento y no esta sumisión y no esta capacidad de someterse y de doblegarse ante el norteamericano, ésta no es ocasión de celebración, es ocasión de denuncia del régimen colonial en Puerto Rico; de denuncia del abuso que representa el reclutamiento de nuestros jóvenes cuyas vidas deben ser dedicadas a nuestro país y no a sacrificarse en guerras extranjeras; de denuncia a la utilización del suelo puertorriqueño como un escenario para la propagación de la venta de armamentos y de equipo bélico. En un país donde todo el mundo se

llena la boca hablando de la cultura de paz estamos recibiendo a los arquitectos de la guerra, a los mercaderes de la guerra y celebrando que van a estar en nuestro país.

Es una ocasión para llenarnos de vergüenza pero, como de eso queda tan poco, se aprueban Resoluciones como ésta que estamos considerando.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Garriga Picó, autor de la medida a la que nos hemos unido los miembros de este Senado que creemos en nuestra ciudadanía americana.

SR. GARRIGA PICO: Muchas gracias, señor Presidente. Tenemos que estar de acuerdo con la distinguida Senadora del Partido Independentista en por lo menos una cosa, Puerto Rico vive en una condición colonial, la cual no se merece.

Los puertorriqueños hemos luchado hombro con hombro con el resto de nuestros compatriotas americanos y, como tal, tenemos el derecho moral y el derecho histórico a participar plenamente dentro del Gobierno de nuestra Nación Americana. En ese sentido, tenemos que unirnos al reclamo de que se acabe la colonia.

Pero, señor Presidente, escuché con mucha pena las palabras de la senadora María de Lourdes Santiago, porque comenzó por un sitio que yo no esperaba de ella; comenzó utilizando el término “americanitos”, e hizo claro después, en las distintas intervenciones, que no se refería a la ciudadanía americana, se refería, más bien, a una condición étnica de ser anglosajón. Y eso, señor Presidente, es racismo. Es lo mismo que si yo hablara aquí de “negritos” o como si hablara aquí de “blanquitos” o como si hablara aquí de “chinitos”; y eso es racismo y yo tengo que condenarlo desde lo más profundo de mi corazón. El nacionalismo racista no puede tener lugar en Puerto Rico; el nacionalismo racista ha llevado en Puerto Rico a la muerte, ha llevado a los tiros, ha llevado a la destrucción. No podemos permitir el racismo. Y yo le pido a la senadora María de Lourdes Santiago que tome un turno de rectificación para pedirle excusas a este Senado por utilizar un término racista dentro de este Hemiciclo.

Igualmente, es insultante el término “pitiyanqui”. Sabemos que, pues, ella está acostumbrada a que los independentistas pueden insultar impunemente y como son una minoría tan ínfima, pues nadie les hace caso y los insultos se dejan pasar. Pero me parece que, como se ha señalado aquí el Reglamento del Senado, pide que no se profieran insultos contra los miembros de este Senado o contra otras personas.

Al fin y al cabo, señor Presidente, yo puedo entender la frustración de la senadora María de Lourdes Santiago. Lo puedo entender, por que aquí todo el mundo sabe, todo el mundo que está atento a la prensa, a la televisión, a la radio, sabe que ya está por ahí el señor Paralitichi -aquél que le consiguió los votos a Sila para ser Gobernadora- junto con los otros grupos izquierdosos, junto ahora con el Partido Independentista, que ha cambiado la estrategia y ahora no enajena a los izquierdosos, sino que trata de ver cómo hace juntilla con ellos a ver si en las próximas elecciones “los melones” no se le van con el Partido Popular o con el Partido Puertorriqueño por Puerto Rico.

Y en esa amalgama de fuerzas que, como ha dicho aquí su Presidencia, definitivamente usted los ve cuando tienen que ir a protestar en la construcción de un edificio y cuando tienen que protestar en la convención, cuando tienen que protestar esto. Son grupos distintos, es una amalgama, señor Presidente, por que no se unen; ellos, sencillamente, se repelen internamente, pero se mezclan y trabajan juntos y el único propósito que han tenido durante estos días es ver cómo malogran, cómo hacen difícil la vida de unas personas que vienen a Puerto Rico, no a hacer la guerra, nadie viene aquí a Puerto Rico a hacer la guerra; vienen a Puerto Rico, no a esclavizar los puertorriqueños; no vienen a meterse aquí en este Senado ni en la Fortaleza ni en las cortes de justicia; no vienen a hacer nada que no sea disfrutar de aquellas cosas que le puede ofrecer Puerto Rico a cambio de traernos su negocio y su buena voluntad; su buena voluntad de venir aquí, como territorio americano, a afirmar lo contrario de lo que dice la Senadora. El orgullo que tienen de que Estados Unidos también tenga unas regiones tropicales, que Estados Unidos tenga un Estado tropical de habla hispana y de ascendencia afrolatina.

Eso ellos no lo pueden soportar, porque ellos tenían montado ya muy bien su “show” de hacernos quedar mal a todos los puertorriqueños; y hacer que todos los puertorriqueños parecíamos antiamericanos

y pareciéramos que rechazamos a las Guardias Nacionales y que rechazamos todo lo que pueda venir de los Estados del Norte; pues no, Senadora, va a haber una expresión clara de este Senado, por mayoría, diciéndole que somos hermanos en la ciudadanía americana. Y que aunque respetamos nuestras diferencias étnicas, afirmamos nuestros derechos a la igualdad. Y que como afirmamos nuestros derechos a la igualdad, los puertorriqueños hemos participado orgullosamente, a lo largo del pasado siglo, en los diferentes cuerpos armados de los Estados Unidos de América. Y que, al momento, miles de puertorriqueños participan en la Guardia Nacional de Puerto Rico, que es parte de la Guardia Nacional de todos los Estados Unidos. Y que los puertorriqueños respaldamos a los puertorriqueños que están en la Guardia Nacional y respaldamos a los otros americanos que participan, igualmente, en esa Guardia Nacional. Guardia Nacional que, como expresó el compañero Díaz Sánchez, es la que está al frente, cada vez que es necesario, para atender desgracias dentro de Puerto Rico. Por que cada vez que hay una ayuda de la Guardia Nacional, yo no veo a la Senadora levantarse para protestar de que pusieron un puente en un sitio, de que llevaron una unidad médica a otro, de que hicieron una escuela en otro sitio. Ninguna de esas cosas se protestan. Pero cuando una convención le da la oportunidad de desprestigiar a Puerto Rico, entonces quieren aprovechar inmediatamente esa oportunidad, para que el Pueblo de Puerto Rico sea el que pierda. Por que no le quede duda a ninguno de ustedes que si esa convención es un fracaso o si se sienten intimidados los que nos visitan aquí, porque los independentistas y los socialistas y los izquierdosos y todos esos grupos de protestantes les hacen, de alguna manera, la vida infeliz, los que vamos a perder somos todos los puertorriqueños; no por venganza, no por venganza, sino por la difamación que ellos mismos van a causar de los puertorriqueños en el resto del continente.

Por eso, esto es un proceso que igualmente cuenta con el apoyo del Ejecutivo. El Gobernador de Puerto Rico va a estar auspiciando una actividad para recibir a toda la Guardia Nacional, el sábado por la noche. El Ayudante General del Gobernador va a estar recibéndolos, igualmente, el viernes por la noche. En esto hay una tarea, hay un compromiso en la cual van unidos los intereses, tanto del Partido Popular, como del Partido Nuevo Progresista que estamos, en este momento, velando por los verdaderos intereses del Pueblo de Puerto Rico.

Señor Presidente, esta Resolución es imprescindible, esta Resolución es patriótica, esta Resolución tiene que ser aprobada en la tarde de hoy en este Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Arce, adelante.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. Es para expresarme a favor de la Resolución del Senado 3312. No solamente estaré votando a favor de la misma, sino que me hice autora de la misma.

Reconociendo a hombres y mujeres miembros de las Guardias Nacionales de los diferentes Estados y de Puerto Rico que, de forma voluntaria, ingresan a las Guardias Nacionales, al igual que hombres y mujeres que también, de forma voluntaria, ingresan al Ejército de la Nación de la cual somos parte.

Pero no me puedo quedar callada ante escuchar un mensaje encendido, ofensivo, hablando de “americanitos” y de “lamebotas”, yo prefiero unirme a unas botas que han significado paz y progreso, incluyendo para los puertorriqueños; y no ser parte de botas atropellantes que destruyen dondequiera que pisan, que son las botas del terrorismo.

Yo prefiero estar hoy reconociendo a esos hombres y mujeres que escogieron a Puerto Rico para celebrar esta convención y que no solamente traen beneficios económicos –eso, para mí, no es lo importante-, lo importante es que escogieron a Puerto Rico, pudieron haber escogido a cualquier otro Estado, escogieron a Puerto Rico en reconocimiento a los hombres y mujeres miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico que no solamente han servido cumpliendo su voluntad en conflictos bélicos, pero que también han participado en Puerto Rico y fuera de Puerto Rico.

Y recordemos el huracán que azotó la costa del Golfo. Y allí, yo me siento más que orgullosa cuando voy a conferencias de legisladores y a otras actividades y la buena gente de Mississippi, de Nueva

Orleans, agradecen a los miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico que fueron allí a ayudar, a dar esperanza, a dar apoyo y a restaurar. De eso es que se trata los miembros de la Guardia Nacional.

Y por eso, no solamente condeno expresiones vituperantes, me sorprenden las mismas y sé que, pues, que uno tiene que estar escuchando ese tipo de comentarios. Y yo me pongo al lado de cómo se sienten los hombres y mujeres de la Guardia Nacional de Puerto Rico, que hay de todos los partidos, incluyendo independentista, escuchando un ataque virulento, viendo solamente una parte y olvidándose del trabajo de día a día que esos hombres y mujeres por dar por nuestra Nación y por nuestro Puerto Rico.

Yo no tengo complejo. Me siendo muy orgullosa, como decía don Luis A. Ferré, de ser puertorriqueña. Y siempre recuerdo, también, que don Luis nos decía: “Para ser buen americano primero tenemos que ser buenos puertorriqueños”; buenos puertorriqueños, orgullosos de nuestra ciudadanía americana, como son los hombres y mujeres que son miembros de nuestra Guardia Nacional, al igual que los hombres y mujeres de otros Estados, de otras nacionalidades que también, de forma voluntaria, se unen a las Guardias Nacionales de los respetivos Estados.

Así que no solamente a través de esta Resolución que estaremos votando favorablemente, sino que bienvenidos. Y como dice la Resolución, ésta también –aunque a algunos no les guste- es su casa. Bienvenidos.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): El señor Presidente del Senado tiene unas enmiendas propuestas.

Señor Presidente del Senado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, tenemos las siguientes enmiendas. En la Exposición de Motivos, en el segundo párrafo, la primera página, tachar “Uniformed” y sustituir por “Armed”; en la línea 3 de ese párrafo, tachar “made” y sustituir por “composed”; en la línea 9, tachar “taken the fight to” y poner “confronted”; en la página 2, en la segunda línea del primer párrafo, tachar “has” y sustituir por “have”; en el segundo párrafo, en la línea 5 de esa página, tachar “In” y sustituir por “By”; después de “welcome” insertar una “,”; en la próxima línea tachar “many” antes de la palabra “natural”, y sustituir la palabra “beauties” por “beauty”; en la línea 7, tachar la palabra “forma” y sustituir por “are an integral”; en la línea 9, la palabra “ambrace” debe ser con una “e” y no con una “a” al principio; y después de “mi casa” insertar “es” para que lea “mi casa es su casa”.

En el texto resolutivo, en la Sección 1, línea 1, tachar “our”, tachar “shared” y tachar “to”; en la línea 2, tachar “the celebration of”; en la línea 3, tachar “in” y sustituir por “to”; en la línea 4, tachar “to maintain” y sustituir por “maintaining”; en la línea 10, tachar “apply” y sustituir por “come into force”.

Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. GARRIGA PICO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, ¿hay alguna objeción?

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se aprueben las enmiendas presentadas por el Presidente del Senado.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, no habiendo objeción a las enmiendas del señor Presidente del Senado, aprobadas.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Solamente quiero añadir, en mi turno de rectificación, que la acción, el ejemplo, el verbo habla más que mil palabras. Ya vimos lo que había adelantado; la libertad que defienden nuestras Fuerzas Armadas, nuestra Guardia Nacional, esa misma libertad es la que da espacio a atacar la verdadera libertad.

La democracia que le permite esos soldados que hoy, despectivamente, se habla hasta de “lamebotas”, a lo mejor no se acuerda, no recuerda o muy convenientemente deja a un lado los “black boots”, las botas negras, las botas fascistas, las botas terroristas que pasaban por encima de los cuerpos de los

judíos; cuerpos vivos, humillándolos y en una actitud represiva, obviamente, restringiendo la libertad de los ciudadanos judíos.

A lo mejor hay quienes en Puerto Rico, como la Delegación del Partido Independentista, quienes prefieran, señor Presidente, hacer honores a esas botas, las botas a las que yo hago honores, no lamo, señor Presidente, a las que le hago honores es a las de aquellos soldados que quedan atrás sus cuerpos y solamente se honra con el “dog tag” las botas que quedan de ellos, los que quedan atrás, los que no pueden llegar a su casa por dar libertad, para que personas como la Senadora del Partido Independentista pueda tener libertad y atacar la verdadera libertad.

Eso, señor Presidente, es lo que se nos olvida; esas botas son las que yo honro, señor Presidente, las que con mucha gallardía, mucha honra, los puertorriqueños, ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico, se ponen para darnos esa libertad. No “lamobotas”, señor Presidente, simplemente honro el valor que tienen aquéllos que han decidido unirse a las Fuerzas militares, para garantizarnos un mejor porvenir, para garantizarle a mi familia, a mi hija Andrea Nicole, de cuatro años, a mi hijo Diego Alejandro, de dos, a mi esposa, a mi familia inmediata, señor Presidente, la libertad de estar en un país con menos, con menos probabilidad de ataque y de represión como la que, a lo mejor, la Senadora del Partido Independentista quisiera para Puerto Rico.

Pero, señor Presidente, voy a presentar una moción a los efectos de que ya que la Senadora no utilizó, a la solicitud del compañero Garriga Picó, no solicitó en su turno de rectificación rectificar la expresión peyorativa, señor Presidente, para que se saque del récord legislativo de este Senado las expresiones peyorativas hacia nuestra ciudadanía americana.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor Presidente del Senado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En este Senado, en este siglo XXI lo dicho, dicho está. Estamos en vivo en la televisión, hay unos “dvd’s” que se están grabando. Podremos estar en contra y poder entender que no eran los términos más apropiados y así queremos entenderlo, pero en lo que va de cuatrienio nos hemos dado cuenta que lo dicho, dicho está.

Así que, le pediría al compañero que habiendo expresado una objeción a lo que se ha dicho, con lo cual yo coincido, lo dejemos en récord histórico porque, de hecho, está en el récord y ya es imborrable.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Aceptamos la recomendación del Presidente del Senado, pero queremos aclarar que en tres (3) ocasiones ya se ha borrado del récord legislativo expresiones anteriores; y creo que, refiriéndose a nuestra ciudadanía americana, nuestra ciudadanía americana, de lo que estamos orgullosos de tener, por lo menos el noventa y tanto por ciento de los puertorriqueños, creo que es un ataque innecesario.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien.

SR. DIAZ SANCHEZ: Virulento, y que demuestra lo que se quiere para Puerto Rico por el sector independentista.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, se retira la moción del compañero Díaz Sánchez a solicitud del señor Presidente del Senado, que respetamos también.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Carlos Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe la medida.

SR. DE CASTRO FONT: Las enmiendas.

SR. DIAZ SANCHEZ: Las enmiendas ya han sido aprobadas, señor Presidente; para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, está ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 3312, del compañero Garriga Picó y del Presidente del Senado, los que estén en la afirmativa dirán que sí. En contra, no. Aprobada. Felicidades a la Guardia Nacional, a la cual serví seis (6) años.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora Portavoz independentista.
SRA. SANTIAGO NEGRON: Para que se divida el Cuerpo.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Perdón?
SRA. SANTIAGO NEGRON: Para que se divida el Cuerpo.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, muy bien.
SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para que se divida el Cuerpo.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el Presidente Accidental ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la mima nueve (9) votos a favor y uno (1) en contra.

- - - -

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, que se conste para récord la abstención o la no participación de dos (2) Senadores en el Hemiciclo.
SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Senador Tirado Rivera.
SR. TIRADO RIVERA: Para que conste la abstención de este servidor y del compañero Bruno Ramos.
SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Ramos.
SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, el quedarme sentado, para mí, en este momento, no era importante pararme, pero sí...
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): No hay objeción, compañero.
SR. RAMOS OLIVERA: ...pero sí voy a votar a favor de la medida, que quede claro.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): No hay ninguna objeción. En la Cámara de Representantes estaría obligado, a base de su Reglamento, a votar en el momento de estar en el Hemiciclo; no en el Senado de Puerto Rico.
SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor Presidente del Senado.
SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para una enmienda de título.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante.
SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En la línea 1, tachar "to Puerto Rico"; en la línea 2, después de "Conference" y antes del ";" insertar "to Puerto Rico".
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay objeción a las enmiendas del Presidente del Senado al título?
SR. DIAZ SANCHEZ: No hay objeción.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.
SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.
SR. DIAZ SANCHEZ: para que se continúe con el trabajo.
PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. Asume la Presidencia el Presidente del Senado de Puerto Rico.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Sí, antes de continuar con los trabajos, estamos en posición de atender la Cuestión de Orden presentada en la sesión de 20 de agosto de 2007; primero, fue el senador de Castro Font, de la que abundó la senadora Santiago Negrón y el senador Báez Galib, a los efectos de cuestionar la aplicación solicitada por la senadora Santiago Negrón de la Sección 2.4 del Reglamento del Senado, para considerar un informe negativo sobre enmiendas al Reglamento.

El senador Báez Galib añadió unas preocupaciones en las que cuestiona la constitucionalidad de aprobar un reglamento que limita la consideración, por descargue, de medidas legislativas.

El Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario, senador de Castro Font, indica que la Regla a la que hace referencia la senadora Santiago Negrón es aplicable a informes positivos, mientras que la Regla que aplica a informes negativos es la Regla 32.10. Además, somete a la consideración de la Presidencia una determinación del pasado Presidente del Senado y actual Senador, Fas Alzamora, donde se indica que los informes negativos no van a la consideración para votación en el pleno del Senado.

Teniendo las posturas resumidas, procedemos a resolver la Cuestión de Orden inicialmente planteada por el senador de Castro, en atención a los planteamientos adicionales de éste, la senadora Santiago Negrón y el senador Báez Galib. Debemos comenzar con una corta reflexión de los antecedentes de este proceso.

En cuanto al pasado cuatrienio, el Reglamento permitía que cualquier Senador o Senadora pudiera solicitar el descargue de una medida, la cual podía ser considerada inmediatamente. Esa Regla tuvo dos (2) efectos no intencionados, pero claramente negativos. Primero, tuvo el efecto de que alrededor del cuarenta y cuatro por ciento (44%) de las medidas aprobadas en los primeros dos (2) años del cuatrienio de 2001 al 2004, fueron aprobados sin informe y por descargue. Este patrón incluyó medidas importantes, como la Ley Número 1 de 2001, que creó el Programa de Comunidades Especiales; Proyecto de Ley que fue aprobado en el Senado, descargando a la Comisión que lo atendía en primera instancia, de someter el Informe. Casi la mitad de la legislación se aprobó sin informes en esos primeros dos (2) años.

Segundo, tuvo el efecto de interrumpir el debido estudio de muchas medidas, inclusive, provocando la cancelación de vistas, previamente convocadas, por que muchos de estos descargues se tramitaban sin el consentimiento de, y en ocasiones, sin la consulta previa al Presidente de la Comisión con jurisdicción primaria en el asunto a considerarse.

Esos efectos no intencionados, pero en detrimento para el proceso legislativo, llevaron al Partido Nuevo Progresista a redactar y aprobar el siguiente compromiso programático, 35.7: "Limitaremos la consideración apresurada de legislación importante, mediante el mecanismo de descargue".

Concluido el proceso electoral e iniciado el proceso de transición senatorial, bajo el liderato del Secretario saliente, Ariel Nazario, y el Secretario entrante, Manuel A. Torres, comenzó la confección del nuevo Reglamento del Senado, tomando como base el Reglamento existente y las interpretaciones del mismo. En el nuevo borrador del Reglamento se incorporaron nuevas reglas que daban cumplimiento a los compromisos programáticos avalados por el pueblo, que incluían no sólo lo relativo a los descargues, sino que también otros aspectos del funcionamiento legislativo. La vieja Regla fue enmendada para que las mociones de descargue requirieran el consentimiento del Presidente de la Comisión con jurisdicción. De esta forma, primero, no se realizan descargues sin el conocimiento de un Presidente de Comisión; número dos, se evitan descargues que interrumpan el estudio o el proceso de una medida; tres, se reducen dramáticamente los descargues; y, cuatro, se aumenta el número de medidas que se aprueban, contando con un informe y el debido estudio que precede al mismo.

Ese fue el compromiso programático con el que la Mayoría legislativa se obligó, y así lo redactó esta Administración senatorial, con el aval del Cuerpo.

La propuesta enmienda a la Regla 32.3 atenta contra el compromiso programático que hizo la Mayoría Parlamentaria y que el pueblo avaló. Cabe recordar que el Reglamento vigente fue aprobado sin objeciones, incluyendo a la portavoz Santiago Negrón; y luego de un proceso de enmiendas, mediante revisión en este Hemiciclo, Regla por Regla, en el Hemiciclo, que incluyó propuestas presentadas y

aprobadas por las senadoras Burgos Andújar y Nolasco Santiago, así como de los compañeros Garriga Picó, Díaz Sánchez y Dalmau Santiago.

Posteriormente, el Reglamento fue enmendado, a solicitud de la senadora Santiago Negrón, en sus Reglas 15 y 32. Su propuesta contó con un Informe positivo, con enmiendas, de la Comisión de Reglas y Calendario. El pleno voto, por lista, para aprobar un Informe con varias enmiendas propuestas, enmendando así el Reglamento del Senado con catorce (14) votos a favor, ninguno en contra y nueve (9) abstenciones. Por lo que hay un récord claro de que en este cuatrienio se han atendido positivamente enmiendas reglamentarias, propuestas por la Minoría, que no conflijan con los compromisos programáticos de la Mayoría Parlamentaria.

En la ocasión que nos ocupa, la moción para enmendar el Reglamento fue debidamente presentada y atendida en la Comisión de Reglas y Calendario. La mayoría de los miembros de la Comisión votaron en contra de la propuesta enmienda al Reglamento; la Comisión ha sometido un Informe negativo.

Ante dicha situación, es de aplicación, preguntamos: ¿Las Reglas 2.3 y 2.4, bajo la sección de Enmiendas o Suspensión del Reglamento? ¿O la Regla 32.10 sobre Reconsideración de Informes Negativos? La Regla 2.2 sobre trámites de la moción para enmendar o suspender el Reglamento indica, en lo pertinente: “En aquellos casos en que la Comisión de Reglas y Calendario proponga enmiendas al Reglamento, tales enmiendas deberán ser radicadas en Secretaría para su trámite correspondiente”. La Regla 2.3, sobre consideración de Informes, dispone: “Los Informes que rinda, al respecto, la Comisión de Reglas y Calendario serán considerados en la sesión siguiente a la fecha de su radicación. Estos se considerarán con preferencia a los demás asuntos del día”. La Regla 2.4, sobre aprobación, indica lo siguiente: “La aprobación de mociones para enmendar o suspender el Reglamento requerirá el voto afirmativo por Lista de la mayoría de los miembros, excepto la Sección 6.1 que requerirá el consentimiento unánime del Cuerpo”.

De otra parte, la Regla 32.10, sobre la reconsideración de informes negativos, dispone lo siguiente: “Cuando los informes negativos se sometan, los autores de las medidas rechazadas podrán, dentro del término de los dos (2) días laborables, siguientes a la notificación por la Secretaría, solicitar, por escrito, al Presidente de la Comisión correspondiente, la reconsideración. A partir de la radicación de esta solicitud, la Comisión tendrá un término máximo de tres (3) días laborables para atenderla. Transcurrido dicho término, sin que la Comisión hubiese actuado, la solicitud se considerará rechazada. Si se concede la reconsideración, el próximo día laborable la Comisión informará al Senado su decisión, a través de la Secretaría y, a partir de esa fecha, tendrá un término que no excederá de quince (15) días, para someter un Informe Final”.

No es la primera ocasión en que una pregunta similar se hace en el Senado de Puerto Rico. De hecho, este servidor, cuando era Portavoz de la Minoría, con el propósito de aclarar el récord, hizo el mismo señalamiento hace unos años atrás, cuando el compañero Fas Alzamora era el Presidente de este Alto Cuerpo. En aquella ocasión cuestioné si debía interpretarse que la Regla 2 era una Regla especial a aplicarse en las ocasiones en que se trataba de enmiendas al Reglamento del Senado y que sólo para la demás ocasiones debería atemperarse a la entonces Regla 31.10, similar a la 32.10 del Reglamento vigente. Plantee que debían resolverse si la Regla no hacía diferencia entre informes negativos o informes positivos, que la referencia general era, sobre todo, los informes.

En aquella ocasión, el entonces Portavoz de la Mayoría, senador Dalmau Santiago, apoyó que la situación se tratara conforme a la Regla 31 de los Informes de Comisiones, indicando que los informes negativos de las Comisiones no se traen ante la consideración del Cuerpo, que solamente se traen los informes que se radican y son afirmativos para las medidas.

El Informe que rindió la entonces Comisión de Asuntos Internos sobre un propuesta enmienda al Reglamento del Senado era, como en esta ocasión, un Informe negativo; se le dio cuenta al Cuerpo y no se trajo ante la discusión del mismo. El entonces Presidente del Senado, compañero Fas Alzamora, determinó de la siguiente manera, según se desprende de las Actas del Senado, Decimocuarta Asamblea Legislativa, Quinta Sesión Ordinaria, día ciento cuarenta y ocho (148): “La Presidencia decide que de declararse con

lugar la interpretación del senador McClintock Hernández, sería contradictorio al procedimiento que se da para la reconsideración de informes negativos en la Sección 31.10. Por lo tanto, la Presidencia, dentro de las dos argumentaciones que se han hecho de interpretaciones que dan margen a una decisión, pudiera decidir una o la otra, porque no quiere decir que el planteamiento del senador McClintock Hernández sea totalmente frívolo, sino es materia interpretativa.

La Presidencia, viendo los dos artículos y recogiendo la intención legislativa cuando se aprobó este Reglamento, que es no poner dos Reglas en contradicción una con la otra, porque declararle con lugar la interpretación del compañero dejaría sin efecto, básicamente, la Sección 31.10. La Presidencia se inclina por aceptar la interpretación que ha hecho el Portavoz de la Mayoría; por lo tanto, declara sin lugar el planteamiento del senador McClintock”.

Como indicamos al principio, para la confección del nuevo Reglamento del Senado se tomó como base el Reglamento existente y las interpretaciones que del mismo habían hecho anteriores Presidentes, siguiendo la tradición legislativa. Es decir, que al tomar como base el anterior Reglamento, se adoptan las interpretaciones que del mismo se hayan hecho, de conformidad con la Regla 1.5 del Reglamento del Senado.

Con respecto a la tradición legislativa, el concepto de “state decisive” y a las interpretaciones preexistentes del Reglamento, se sostiene la determinación del anterior Presidente, por lo que se declara con lugar el planteamiento del senador de Castro Font que subsiguientemente fue objeto de aportaciones por la senadora Santiago Negrón y Báez Galib.

Traemos a la atención que, aun si entendiéramos contrario a precedentes, que la aplicación específica de la Regla 2 a las situaciones de enmiendas al Reglamento, es la correcta, la misma nos llevaría a iguales resultados; y nos explicamos. La Regla 2 es un conjunto de cuatro (4) Reglas. La Sección 2.2, según citamos, culmina exponiendo el proceso de los casos en que la Comisión de Reglas y Calendario propone enmiendas al Reglamento. De ese modo, la Sección 2.3, según citada, indica que los informes que a ese respecto rinda la Comisión de Reglas y Calendario serán considerados con preferencia a los demás asuntos del día.

Dicha Sección se refiere claramente a cuando la Comisión propone enmiendas al Reglamento del Senado. No siendo esa la situación ante nuestra consideración, la Comisión, con su Informe negativo, no propone enmiendas al Reglamento y el Informe no va a la consideración del Cuerpo, ni se presenta para trámite ulterior alguno, sino que se da cuenta.

Por lo tanto, tampoco aplicaría la Sección 2.4, para aprobar las mociones que la Comisión de Reglas y Calendario radica en Secretaría, proponiendo enmiendas al Reglamento.

Es decir, de una manera o de de otra, el Cuerpo entra a considerar sólo aquellos informes en que la Comisión de Reglas y Calendario proponga enmiendas al Reglamento.

Ahora bien, es conveniente y necesario emitir un comentario adicional sobre los planteamientos de naturaleza constitucional que aportara el compañero senador, Eudaldo Báez Galib.

En la pasada sesión, el compañero Báez Galib indicó, en síntesis, que el descargo de las medidas era un derecho constitucional y que aprobar un Reglamento que limitaba tal derecho que tiene cada miembro de la Asamblea Legislativa, podía ser un acto inconstitucional.

Aunque no le compete a este Alto Cuerpo determinar la constitucionalidad final de nuestros propios actos, y comprendiendo que, conforme al estado de derecho vigente, se presume la constitucionalidad de los actos y de los reglamentos vigentes, debemos, de todos modos, analizar el asunto, para prevenir cualquier violación constitucional o legal.

La Sección 17 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone lo siguiente: “Ningún Proyecto de Ley se convertirá en ley a menos que se imprima, se lea, se remita a Comisión y ésta lo devuelva con un informe escrito; pero la Cámara correspondiente podrá descargar a la Comisión del estudio e informe de cualquier Proyecto y proceder a la consideración del mismo”.

Por otro lado, la Sección 9 del Artículo III, dispone que: “Cada Cámara adoptará las reglas propias de Cuerpos Legislativos para sus procedimientos y gobierno interno”.

Sin duda, de la lectura de la letra constitucional se desprende que no estamos ante derechos constitucionales de los miembros de la Asamblea Legislativa, como había planteado el compañero Báez Galib, sino ante una cláusula que confiere las facultades de las Cámaras Legislativas, a interpretarse en conjunto con las cláusulas sobre los poderes, facultades y prerrogativas constitucionales de los miembros de la Asamblea, así como de los Cuerpos.

Los poderes, facultades y prerrogativas pueden o no ejercerse. Este Senado adoptó, conforme a la Sección 9 del Artículo III, la Regla 32.3, que dispone la manera en que se procederá con la facultad de descargar a una Comisión de la responsabilidad de informar una medida. De este modo, se ha respetado la letra constitucional que dispone que las Cámaras podrán aprobar mociones para la consideración de una medida por el proceso de descargue; y se ha ejercido la facultad de reglamentar los procesos internos en el Senado. Por lo tanto, se sostiene la constitucionalidad de los actos del Senado en la aprobación de su Reglamento.

Nuevamente, declaramos con lugar el planteamiento de que el Informe negativo de la Comisión de Reglas y Calendario no puede ser traído a la consideración del Cuerpo, conforme a la Regla 32.10.

Ese es nuestro “ruling” en cuanto a la Cuestión de Orden planteada y la discusión que hubo el pasado día de sesión. Estaremos sometiendo este escrito para inclusión en el Diario de Sesiones; y podremos remitirle copia a los compañeros y compañeras cuando así lo estimen necesario.

Próximo asunto.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Santiago Negrón.

SR. GARRIGA PICO: Tengo una pregunta, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, ¿debo entender que el texto que usted acaba de leer es la determinación en cuanto a la primera Cuestión de Orden radicada en la sesión pasada, que fue la presentada por mí?

SR. PRESIDENTE: No, la primera Cuestión de Orden planteada fue la del compañero de Castro Font. Verifiqué la transcripción y fue después que él comenzó a plantear su Cuestión de Orden que, entonces, usted señaló que las expresiones que usted estaba haciendo iban a conducir a una Cuestión de Orden. Pero...

SRA. SANTIAGO NEGRON: No, discúlpeme, señor Presidente, está usted equivocado, yo planteo una Cuestión de Orden...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solamente la compañera o cualquier miembro podría hacer alguna pregunta a la Presidencia, pero no coger un turno. La Regla 44.4 es clara de que nosotros mismos, que fuimos los que hicimos el planteamiento de Cuestión de Orden, nos allanamos a la decisión del Presidente. No hay más nada que resolver. Sencillamente...

SRA. SANTIAGO NEGRON: Cuestión de Orden.

SR. DE CASTRO FONT: ...el Calendario...

SR. PRESIDENTE: De hecho,...

SR. DE CASTRO FONT: ...de Votación Final, que lo voy a leer en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Y, de hecho, la lectura que yo hice de la transcripción indica que la frase “Cuestión de Orden” fue planteada primeramente por usted. Por eso es que lo declaramos con lugar, porque la Cuestión de Orden suya era sobre el planteamiento que se estaba haciendo, dirigido a que se trajera a consideración del Cuerpo un Informe negativo.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Esa es la interpretación de la Presidencia; y he resuelto la Cuestión de Orden del compañero.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos un Calendario de Votación Final y que se incluyan las siguientes medidas...

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Proyecto del Senado 1893, Sustitutivo de la Cámara...

SR. PRESIDENTE: Una vez se formule la moción de la Votación Final, entonces se puede indicar si hay objeción o no.

Continúe, compañero de Castro. Senador de Castro, usted estaba en el uso de la palabra para presentar la moción sobre la Votación Final.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 1893, el Sustitutivo de la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 5; Resoluciones del Senado 3307, 3309, 3310, 3311, 3312; Proyectos de la Cámara 1343, 1377, 2381, 2384, 2750, 3078, 3162, 3265, 3276, 3401, 3653; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1672, 1936, 2029, 2108, 2112; el Proyecto del Senado 1650, en su concurrencia; los Proyectos de la Cámara 3239, reconsiderado; 3431, reconsiderado; 3582, reconsiderado; el Anejo B del Orden de los Asuntos. Y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final, así a todos los fines legales correspondientes.

Votación Final.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1650

P. del S. 1893

“Para añadir un nuevo inciso (l) al Artículo 7 de la Ley Núm. 310 de 25 de diciembre de 2002, según enmendada, conocida como “Ley para crear la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas de Puerto Rico”, a los fines de requerir a toda persona que aspire a obtener una licencia de Técnico de Emergencias Médicas, Paramédico o Básico, la aprobación de un curso básico de lenguaje de señas, a los fines de que éstos atiendan apropiadamente a las personas sordas, con pérdida auditiva o impedimentos del habla; para disponer la presencia de al menos una persona adiestrada en el lenguaje de señas por turno de trabajo en las salas de emergencia de las instituciones hospitalarias, sean éstas pública o privada; autorizar a la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos a imponer multas administrativas por infracciones a esta Ley; y para otros fines relacionados.”

Sustitutivo de la Cámara a la R. C. del S. 5

“Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación, proceder con la liberación de las condiciones y restricciones impuestas al predio cuya inscripción registral se encuentra en el folio número doscientos once (211) del tomo número doscientos setenta y uno (271) de Vega Alta, siendo la finca número quince mil novecientos setenta y tres (15,973), en la tercera (III) sección del Registro de la Propiedad de Bayamón, a favor de Elberto Berdut Teruel, Elberto Antonio Berdut Nieves y su esposa Jocelyn Figueroa.”

R. del S. 3299

“Para reconocer, distinguir y felicitar, a nombre del Senado de Puerto Rico, a Abner “Pin” Cotto Román, por su participación en los XV Juegos Panamericanos celebrados en Río de Janeiro, en Brasil, del 16 al 31 julio 2007, en la categoría de boxeo, ganando “Medalla de Plata” para orgullo de Puerto Rico y de su pueblo de Aguas Buenas.”

R. del S. 3301

“Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Reverendo Felipe Lozada Montañez, con motivo de haber sido escogido para dirigir la misión del Sínodo, en Puerto Rico e Isla Vírgenes, de la Iglesia Luterana en América, y de su instalación como nuevo Obispo.”

R. del S. 3307

“Para expresar el más sincero y respetuoso homenaje póstumo a la joven Natalie Feliciano Vélez en ocasión de la apertura de la exposición *Metamorfosis* en la Biblioteca Municipal Francisco Alvarez Marrero del municipio de Manatí.”

R. del S. 3309

“Para extender el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Asociación de Notarios de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse en la Isla el Segundo Encuentro Notarial Internacional los días 23 al 25 de agosto de 2007.”

R. del S. 3310

“Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Hon. Juan “Picolino” Hernández Ferrer, ex-alcalde de Toa Baja, al señor Juan “Foca” E. Hernández Rodríguez y al Hon. David Córdova Torres (QDEP), ex-legislador municipal de Toa Baja, con motivo de la celebración del Aniversario 44 de Levittown.”

R. del S. 3311

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Juventud, Cultura, y Deportes realizar una investigación para conocer la composición, trabajos, hallazgos y resultados obtenidos por la Comisión Interna del Departamento de Educación, creada por el doctor Rafael Aragunde, con el fin de presentar nuevas propuestas orientadas a analizar en todas sus partes la Ley 149 del 15 de julio de 1999, conocida como “Ley Orgánica para el Departamento de Educación Pública de Puerto Rico”; y para otros fines.”

P. de la C. 1343

“Para ordenar al Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico que adicione un nuevo servicio de información computadorizada sobre terrenos y locales con clasificación comercial que estén disponibles para uso y desarrollo.”

P. de la C. 1377

“Para declarar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno al desarrollo agrícola de los terrenos comprendidos dentro del denominado Valle de Yabucoa; ordenar la promulgación y adopción de una Resolución de Zonificación Especial para estimular la producción y el desarrollo agrícola; prohibir la aprobación de consultas de ubicación, la otorgación de permisos de construcción o de uso en contravención con dicha política pública y la segregación de fincas en predios menores de cincuenta (50) cuerdas; requerir la identificación de todas las fincas con potencial agrícola; de desarrollar e implantar un plan para el desarrollo integral del Valle de Yabucoa; y para otros fines relacionados.”

P. de la C. 2381

“Para enmendar el Artículo 23 de la Ley Núm. 115 de 2 de junio de 1976, según enmendada, que crea la Junta Examinadora de Peritos Electricistas y el Artículo 12 de la Ley Núm. 131 de 28 de junio de 1969, según enmendada, que crea el Colegio de Peritos Electricistas, con el fin de aumentar las penas a los delitos, según tipificados por la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como Código Penal de Puerto Rico, a toda persona que realice trabajos de electricidad sin estar autorizadas para ello; y para otros fines.”

P. de la C. 2384

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 131 de 28 de junio de 1969, con el fin de establecer que las cuotas anuales del Colegio de Peritos Electricistas serán fijadas por Reglamento.”

P. de la C. 2750

“Para añadir un nuevo inciso (h) al Artículo 6.04 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico” y redesignar los actuales incisos (h) a la (y) como incisos (i) a la (z), respectivamente, de dicho articulado, a los fines de incluir entre las facultades y obligaciones del Secretario del Departamento de Educación el desarrollo y establecimiento de un Plan Estratégico Anual de Comienzo de Clases.”

P. de la C. 3078

“Para enmendar el inciso (b) y (c) del Artículo 2 y los Artículos 4 y 7 de la Ley Núm. 160 de 16 de agosto de 2006, conocida como “Ley del Colegio de los Profesionales de la Consejería en Rehabilitación de Puerto Rico”, a los fines de atemperar los mismos a la legislación vigente.”

P. de la C. 3162

“Para declarar como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que en todas las Agencias, Dependencias y Corporaciones Públicas se lleven a cabo ferias de salud con el propósito de informar, prevenir y tratar a todos los empleados públicos sobre todo lo relacionado con las enfermedades y condiciones que más afectan a nuestra ciudadanía.”

P. de la C. 3239(conf./rec.)

“Para enmendar el inciso (A) de la Sección 6 del Artículo VI de la ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico” (ASES), a los fines de aclarar el alcance de la cubierta uniforme en las pólizas médico hospitalarias públicas; para añadir un inciso (5) al Artículo 19.030 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de ordenar a las aseguradoras privadas, que incluyan dentro de sus cubiertas, servicios para los pacientes que requieren por prescripción médica algún equipo tecnológico cuyo uso sea necesario para que el usuario pueda mantenerse con vida.”

P. de la C. 3265

“Para enmendar el Artículo 7 y el Artículo 10 de la Ley Núm. 151 de 22 de junio de 2004, según enmendada, denominada “Ley de Gobierno Electrónico”, a los fines de disponer la información que deberá publicar toda agencia gubernamental que posea una página en la Internet y reconocer la publicación de tal información entre los derechos de los ciudadanos enumerados en esta Ley.”

P. de la C. 3276

“Para establecer la “Beca de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Isamar Malaret Vélez”, para estudios graduados con especialidad en educación especial dirigida a maestros debidamente certificados y en servicio activo en el Departamento de Educación de Puerto Rico y a estudiantes en su tercer o cuarto año de nivel universitario matriculado en un programa de pedagogía con especialidad en educación especial en Puerto Rico o los Estados Unidos y asignarle fondos.”

P. de la C. 3401

“Para enmendar el inciso (7) del Artículo 24 de la Ley Núm. 134 de 15 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley del Colegio de Actores de Teatro de Puerto Rico”, a los fines de autorizar al Colegio a coordinar con todas las agencias administrativas del Gobierno de Puerto Rico el ofrecimiento de seminarios, charlas o la realización de obras teatrales y disponer que la agencia interesada deberá proveer los recursos necesarios para sufragar la actividad y para otros fines relacionados.”

P. de la C. 3431(rec.)

“Para enmendar la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de exceptuar de la aplicación del impuesto sobre las ventas y el uso del material promocional que se entrega en las convenciones o exposiciones comerciales; y para otros fines.”

P. de la C. 3582(rec.)

“Para crear el “Código de Protección y Seguridad de Visitantes, Empleados e Inquilinos de Centros Comerciales”; y para fijar penalidades.”

P. de la C. 3653

“Para enmendar el Artículo 49 del “Código Político de Puerto Rico de 1902”, según enmendado, a los fines de establecer que el Gobernador de Puerto Rico tendrá, hasta el quince (15) de marzo el primer año de cada cuatrienio y hasta el primero (1) de marzo de cada año subsiguiente, para presentar a la Asamblea Legislativa su mensaje constitucional de situación del Estado y de Presupuesto, a menos que medie autorización de la Asamblea Legislativa, según se indica en el Artículo 1 de este Proyecto.”

R. C. de la C. 1672

“Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a que denomine sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, la Biblioteca del Instituto Loaíza Cordero de Niños Ciegos, con el nombre de Francisco Cordero Miranda.”

R. C. de la C. 1936

“Para solicitar al Departamento de Estado de los Estados Unidos, que, en conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable y a los procedimientos administrativos correspondientes, atienda con la mayor premura posible el reclamo del señor Nefthalí Colón, ciudadano americano y residente de Puerto Rico, ante el alegado secuestro de su hijo, el niño Christian Emmanuelle Colón, en la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, Méjico.”

R. C. de la C. 2029

“Para reasignar a la Administración de Rehabilitación Vocacional, la cantidad de ciento setenta y seis mil (176,000) dólares, asignados originalmente mediante la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 1647 de 10 de septiembre de 2004, para ser utilizados en la remodelación del Centro de Evaluación y Ajuste de Ponce; disponer para mejoras de obras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 2108

“Para enmendar el Apartado C, Inciso 12, Subinciso iii de la Resolución Conjunta Núm. 158 de 10 de julio de 2006 para que lea según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.”

R. C. de la C. 2112

“Para autorizar a la Universidad de Puerto Rico a conceder la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, para la distribución de becas y ayudas educativas a estudiantes que cualifiquen.”

S. R. 3312

“To express pride in our American military heritage and welcome the 129th National Guard Association of the United States (NGAUS) General Conference; to Puerto Rico and to express our support for NGAUS goal to maintain the freedom and security of this nation by guaranteeing a strong national defense through the provision of a vital, dynamic National Guard as a part of the Total Force.”

VOTACION

El Proyecto del Senado 1893; las Resoluciones del Senado 3299; 3301; 3307; 3309; 3310; 3311; los Proyectos de la Cámara 2381; 3078; 3162; 3239(conf./rec.); 3265; 3276; 3401; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1672; 1936; 2108; 2112; y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1650, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Sustitutivo de la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 5; y el Proyecto de la Cámara 2384, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto de la Cámara 3431 (rec.), es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Sila M. González Calderón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto de la Cámara 1377; y la Resolución Conjunta de la Cámara 2029, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

José Garriga Picó.

Total..... 1

El Proyecto del Senado 2750, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez,

Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:
Sila M. González Calderón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:
Jorge I. Suárez Cáceres.

Total..... 1

The Senate Resolution 3312, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Modesto Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:
María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:
Antonio J. Fas Alzamora y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 2

El Proyecto de la Cámara 3653, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sila M. González Calderón, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Juan E. Hernández Mayoral.

Total..... 1

El Proyecto de la Cámara 1343, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sila M. González Calderón, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea y Juan E. Hernández Mayoral.

Total..... 2

El Proyecto de la Cámara 3582 (rec.), es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 14

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Sila M. González Calderón, María de Lourdes Santiago Negrón y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Norma Burgos Andújar, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Bruno A. Ramos Olivera y Pedro J. Rosselló González.

Total..... 8

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.
 SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
 SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.
 SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.
 SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
 SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.
 SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quisiera presentar la moción para que se envíe un mensaje de felicitación a nuestro compañero Eudaldo Báez Galib con motivo de su cumpleaños en el día de hoy. No voy a decir la edad, el compañero no se encuentra en el Hemiciclo para defenderse, pero que cumpla muchos más.
 SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.
 SR. PRESIDENTE: Senador Parga Figueroa.
 SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, el compañero Dalmau se me ha adelantado, porque yo quería tener el honor de confirmar el rumor y hacerlo noticia de que, en efecto, el compañero Báez Galib, con un millaje de sesenta y nueve mil (69,000) millas, se ha convertido en el miembro más antiguo del Senado de Puerto Rico. Mis felicitaciones.
 SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
 SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.
 SR. DALMAU SANTIAGO: Para continuar con las felicitaciones, voy a presentar moción para que se envíe un mensaje de felicitación a...
 SR. PRESIDENTE: Sí, vamos a concluir primero con la moción que usted presentó.
 SR. DALMAU SANTIAGO: Cómo no.
 SR. PRESIDENTE: Y que el senador Parga Figueroa, menor que el homenajeado, secundó; y de la cual estoy seguro que no hay objeción alguna, aprobada.
 Senador Dalmau Santiago, para otra moción.
 SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le envíe un mensaje de felicitación a la licenciada Joelin Laó, que labora con nosotros y con la oficina del senador Jorge Suárez, con motivo, también, de su cumpleaños en el día de hoy.
 SR. PRESIDENTE: Cumple menos que Báez Galib.
 SR. DALMAU SANTIAGO: Cumple menos que Báez Galib.
 SR. PRESIDENTE: Mucho menos. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.
 SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
 SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.
 SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, como no tenemos sesión este próximo viernes, quisiera también presentar una moción para que se envíe un mensaje de felicitación a nuestro compañero, Senador por el Distrito de Humacao, Jorge Suárez Cáceres, quien cumple años este viernes. Así que muchas felicidades y que cumpla muchos más, también. También cumple menos que Eudaldo Báez Galib.
 SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción...
 SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
 SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.
 SR. DE CASTRO FONT: Quisiera unirme a las felicitaciones del senador Suárez Cáceres. Como usted recuerda,...

SR. PRESIDENTE: ¿No así a las demás?
 SR. DE CASTRO FONT: También, también...

SR. PRESIDENTE: También, okay.

SR. DE CASTRO FONT: Sobre todo al senador Báez Galib, porque es la primera persona que me firmó como Comisionado Electoral para ser aspirante a la Cámara, hace muchos años. Y el senador Suárez estuvo en nuestra campaña del 96, como uno de los que nos daba las ayudas en el Distrito Oeste de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, a la moción de felicitar al senador Báez Galib por tener treinta y ocho (38) años de edad cuando nació Jorge Suárez, hace treinta y uno (31), ¿hay objeción? No habiendo objeción, pues se aprueba la moción de felicitación al senador Suárez Cáceres, notándose claramente su abstención en la aprobación de esta moción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, para que este Senado envíe un mensaje de felicitación a la compañera y amiga, Madeline Rivera, con motivo de haberse convertido en abuela.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Se había aprobado ya la moción excusando...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos se excuse al senador Carlos Pagán para este día de sesión.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se excusa al compañero Carlos Pagán.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un receso del Senado de Puerto Rico hasta el próximo lunes, 27 de agosto de 2007, a la una en punto de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa sus trabajos hasta el próximo lunes, 27 de agosto de 2007, a la una en punto de la tarde (1:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
22 DE AGOSTO DE 2007**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Sustitutivo de la C. a la R. C. del S. 5	32871 – 32872
R. C. de la C. 2108	32872
R. del S. 3307	32872
R. del S. 3309	32872
P. de la C. 3431 (rec.)	32872 – 32873
P. de la C. 3239 (rec.)	32873
P. de la C. 3582 (rec.)	32873
P. de la C. 1343.....	32874 – 32875
P. de la C. 1343 (rec.)	32875 – 32878
P. de la C. 1377.....	32878 – 32880
P. de la C. 2381.....	32881
P. de la C. 2384.....	32881
P. de la C. 2750.....	32881 – 32886
P. de la C. 3078.....	32890
P. de la C. 3162.....	32890
P. de la C. 3265.....	32891
P. de la C. 3276.....	32891
P. de la C. 3401.....	32891
P. de la C. 3653.....	32892

R. C. de la C. 1672	32892
R. C. de la C. 1936	32892 – 32893
R. C. de la C. 2029	32893
R. C. de la C. 2112	32893 – 32894
P. del S. 1893	32894
R. del S. 3310	32894 – 32895

MEDIDAS

PAGINA

R. del S. 3311	32895
R. del S. 3312	32895 – 32902